



MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 191  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Orden Juzgado 43a.Civil en autos "Chevrolet SA de Ahorro para fines determinados c/ Rover Marina Ines y Ot-Ejec.Prend (n° 6802875)", el Mart.Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 17/09/2021 a las 11 hs hasta el día 24/09/2021 a las 11 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inscripto en Dominio N° OPL280, descripto automóvil Marca Chevrolet, modelo Onix 1.4 N LT, tipo sedan 5 Puertas, Mod.Año 2015. BASE \$.135.508,57, postura incremental \$.10.000, debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 10%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Exhibición: los días 16 y 17 / 09 / 2021 de 15 a 17 hrs. En Av.Juan B. Justo N° 5005. Informes al Martillero Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judicial de Córdoba y registrarse en [www.subastas.justiciacordoba.gov.ar](http://www.subastas.justiciacordoba.gov.ar).- Of.02/09/2021

3 días - N° 333470 - \$ 3720,75 - 17/09/2021 - BOE

Por orden del Sr Juez 35° Nom. CyC ciudad de Cba, Secretaria unica, en autos FLORES MAXIMO C/ ARCOSTANZO GERMAN ANTONIO Y OTRO-EJECUCION HIPOTECARIA-EXP N° 5654551 el Mart. José Ricardo Flores Macias M.P.01-2014 con domicilio en 27 de abril 803 1° A y C Cba rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme al Reglamento vigente, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como Lote de terreno ubicado en Las Higueras, Pedanía Río Cuarto, Depto Río Cuarto, Prov. de Cba designado como LOTE 6

de la MANZANA D- I que mide 10 mts de frente al NE, por 22,50 de fondo. SUPERFICIE TOTAL DE 225 mts2, NE sobre calle Coronel Molde, al n 7, al SO con lote 13 y al NO con lote 5, todos del mismo plano y manzana. Cuenta Nro 250521599805 Nomenclatura Catastral 024 PED 05 PUE38 CO1 SO1 MZ116 P009 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.098.184 Río Cuarto a nombre del Sr. ARCOSTANZO GERMAN ANTONIO DNI 29.056.531. El bien se encuentra ocupado por el demandado Sr. Arcostanzo Germán Antonio, su esposa Sra. María Soledad González y los menores Agustín German Arcostanzo González y Bruno Jesús Arcostanzo González quien invoca la calidad de dueño, según surge de la constatación de fecha 19/05/21. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 15 de septiembre del cte. año a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 22 de septiembre del cte año a las 11:00 hs sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta por su base imponible, es decir, la suma de pesos Dos Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta (\$2.388.580). Se establece un monto incremental de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Una vez concluido el acto de subasta, el bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y-supletoriamente-a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago exclusivamente a través de las modalidades autorizadas en el portal en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate del veinte por ciento (20%) del valor de su compra con más la comisión de la ley al martillero y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505 modif. por Decr N° 480/14) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo.El tribunal agregará al expediente la constancia-como acta provisoria de subasta-del resultado del remate.El

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 16
Citaciones .....	Pag. 16
Notificaciones .....	Pag. 52
Rebeldías .....	Pag. 53
Sentencias .....	Pag. 53
Sumarias .....	Pag. 54
Usucapiones .....	Pag. 54

adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.de P.C, compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta.En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C.de P.C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor (siempre que este último, a su vez, no sea el propio postor remiso), a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento (art 585 CPCC).En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá a realizar el acta definitiva, que se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley y a los fines estable-

cidos en el art. 589 y conc. del CPCC.A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Hágase saber a todos los interesados que ante el incumplimiento del ganador, será pasible de la sanción prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Dichos fondos serán destinados a la cuenta especial creada por ley N°8002 a favor del Poder Judicial de la Prov. de Cba. A tal efecto, la Oficina de Tasa de Justicia, una vez comunicado por el Tribunal el incumplimiento al pago de dicha sanción, quedará habilitada para perseguir su cobro de manera compulsiva. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia-Prosecretaria. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-Juez. Otro decreto: CORDOBA 04/08/2021...rectifíquese el decreto de fecha 23-06-21 y donde dice..."sobre en calle Coronel Moldes"...debe decir..."sobre calle Coronel Moldes"... y donde dice N° de cuenta..."250521599805" debe decir..."N° de cuenta "240521599805" Fdo. CARLEN Andrea Eugenia-Prosecretaria. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-Juez. EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de septiembre de 2021 de 15 a 17 hs en Coronel Moldes 668 de Las Higueras con turno previo al Tel 3585074266. Información al Mart. Tel 3585074266 y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>.

3 días - N° 333860 - \$ 9388,92 - 15/09/2021 - BOE

SUBASTA EXTRAJUDICIAL ART.39 – LEY 12.962 COSECHADORA JOHN DEERE – Modelo S670 - DOMINIO DLD 33 PLATAFORMA FLEXIBLE – Modelo 635 FD. Por cta. y orden de JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. el Martillero Daniel Alberto Pernigotti, Matrícula 05-2964 Col. Mart. Córdoba, comunica por 3 días que subastará el día 05 de octubre de 2021, a partir de las 10,30 hs en predio de la Agencia John Deere Vanderhoeven Agrícola SA, sito en Camino Vecinal s/n entre calles Pedro Paoloni y Av. Industrial Este de la localidad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, donde estará mi bandera de remate, conforme el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. el siguiente bien que se detalla y se exhibe, desde el día 27 del corriente hasta el día del remate en horario comercial en el lugar de la subasta, a saber: Una Cosechadora marca JOHN DEERE, Mod. S670, origen Brasil, Motor J. Deere N° J06090B016572, Chasis J. Deere N°: 1J0S670BHH0120332, Dominio: DLD 33; equip. básico c/ cabina de aire acond., y una Plata-

forma Drapper Flexible marca JOHN DEERE, Mod. 635FD, origen República Argentina, serie N°:1J0635DBCH0115263, de 35 pies de ancho, en el estado visto y que se encuentra. Sec. ord. en autos: "JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. C/ BRAGHIERI DANIEL ELISEO. S/ SEC. PREND." N° 10114/2020, Juzg. Nac. 1º Inst. en lo Com. N°20; a cargo Dr. Malde Eduardo Emilio - Juez; Sec. N° 39 – a cargo de la Dra. Amaya Ana Valeria, con sede en Cap. Fed.- Condiciones de Venta: BASE U\$S 275.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 220.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate SIN BASE y al mejor postor, todo en el mismo acto.- IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% de la compra con cheque a 10 días con más comisión de ley al Martillero (10% más IVA) y el saldo dentro de los 30 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del Banco Nación Argentina tipo vendedor del día hábil anterior al de los pagos. Los gastos de transferencia de dominio, levantamiento cancelación de prenda, pago de tasas y gastos bancarios a cargo del adquirente.-El trámite de transferencia de dominio deberá ser presentado en el Registro Seccional Nro 54016 de San Francisco (Córdoba). Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La unidad se entregará con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo del comprador. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador.- Subasta sujeta a aprobación por parte de J. DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A.- Informes al Martillero Daniel Pernigotti, en calle Buenos Aires 1034 Firmat (Sta Fe), Tel. 03465 425000, email: info@danielpernigotti.com.ar.- La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT.- La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas, mentón y nariz correctamente, ingresar

individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Todo lo que se publica a efectos legales, 09 de setiembre de 2021.

3 días - N° 334715 - \$ 8282,70 - 15/09/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZÁLEZ, JORGE RAÚL NICOLÁS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9931814", por Sentencia N° 104 de fecha 26/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE RAÚL NICOLÁS GONZÁLEZ, DNI 27.171.861, CUIL N°20-27171861-7, domiciliado en calle Francisco Pablo de Mauro N° 222, Barrio Alejandro Carbó, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Cra Fabiana Elizabeth Caminos, con domicilio en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F, Córdoba, (Cel: 3512426524), (Mail: fabricaminos@gmail.com), el 03/10/2021. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 333906 - \$ 1409,75 - 16/09/2021 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLO-NE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8(011903-1020991) caratulados "JOSE CARTELLO-NE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. P/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en so-porte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguien-

te de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30hs: celebración de audiencia informativa (art.45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art.43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanes – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Telé-fono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico [sindico-lopezfernandez@gmail.com](mailto:sindico-lopezfernandez@gmail.com); integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: [sindicos2cartellone@gmail.com](mailto:sindicos2cartellone@gmail.com); integrado por Sara Cristina Pesce, ( celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml>).

5 días - N° 334174 - \$ 14765 - 21/09/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos LUJAN JUAN CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10195173, por Sentencia N° 202 del 18/08/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. LUJAN JUAN CARLOS (DNI. N°29.715.868) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. SANCHEZ MARIA ELENA,

Duarte Quirós N°631, 6º Piso, Depto 9º, Córdoba (TEL: 3516537223)(Mail: [est.sanchez-franchin@hotmail.com](mailto:est.sanchez-franchin@hotmail.com)) Atención Lunes a Viernes de 10:00 a 16 Hs, el día 14/10/2021.

5 días - N° 334447 - \$ 2461,25 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA.3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5, en los autos caratulados "GRUPO CHIRIOTTI S.A. CONCURSO PREVENTIVO"-EXPTE. 326050" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 126 -VILLA MARIA 13-05-2019.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Declarar concluido el concurso preventivo de GRUPO CHIRIOTTI S.A. y en consecuencia dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, sin perjuicio de las tareas encomendadas en la presente resolución.-II- Levantar las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.552 en los términos expuestos precedentemente, manteniéndolas solo respecto a la inhibición general de bienes del concursado y ordenar el levantamiento de las medidas personales , a cuyo fin, deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes.- III-Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, cuya efectivización estará a cargo de los concursados, y comunicar el presente al Registro Público a sus efectos, a cuyo fin oficiase.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el legajo previsto por el art.279 LCQ. FDO. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA- JUEZ.-

1 día - N° 334788 - \$ 517,27 - 15/09/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "COAR SRL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (Expte.9987622) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 125 del 13/08/2021 se dispuso: "I) Declarar el estado de quiebra de COAR SRL, CUIT N° 30-70724208-2, con domicilio en calle Paraná 657 PB (oficina), con sede social inscripto en Eugenio Garzón 448, 4to piso dpto. D, CAPITAL , inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, con fecha 15/06/2000, bajo Matrícula 2593-B.VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical,... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.)...VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obra-

dos... XVI) Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Víctor Roberto Suez, DNI N° 7.984.317, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 12/10/2021, Cra. ELIZABETH FRANCES ESPER, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 362, piso 3º, Oficina B, de esta ciudad, mail: [sanchez@pablosanchezabogados.com](mailto:sanchez@pablosanchezabogados.com). Horario de atención: 08:00 a 16:00hs; para la presentación del informe individual el 26/11/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 02/03/2022 y para presentación del informe general el 21/3/2022. Oficina, 06/09/21.

5 días - N° 333781 - \$ 4520,85 - 17/09/2021 - BOE

Por Sentencia N° 134 de fecha 07/09/2021 dictada por el Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst y 26º en lo C. y C. en autos "LARROSA, SERGIO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738" se resolvió: I) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo; al hoy concursado Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376 con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y domicilio constituido en Avda. Gral. Paz 108 2º Piso de esta ciudad de Córdoba...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Jorge Raúl Gómez, M.P.: 10.09121.6.IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho... XIV) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (23/10/2019), que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art.202 de la L.C.Q.; y a la sindicatura que deberá presentar el Informe General el día 30 de abril de 2022, ... XV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Eduardo Chiavassa - Juez. Se hace saber que el Cr. Jorge Raúl Gómez, continuará en su cargo de Síndico, con domicilio constituido en Hipólito Irigoyen N°660 piso 1 Of. C Ciudad de Córdoba, ( teléfono N° 0351-4695720/4695722 , 0353-4612377, 351-6516450 y 0353-155666933) y mail [orlandocarena@gmail.com](mailto:orlandocarena@gmail.com) horario de

atención es de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 hs y viernes de 10.00 a 17.00. Oficina, 09/09/21  
5 días - N° 334871 - \$ 4536,75 - 21/09/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "ZITO, MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9984917), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZITO MAGDALENA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1era. Inst. TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Of. Villa Cura Brochero, 12 de Agosto de 2021.-)

5 días - N° 329345 - \$ 1065,25 - 17/09/2021 - BOE

ZARATE, JOSE BENJAMIN DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- CURA BROCHERO.CURA BROCHERO, 23/08/2021. Agréguese el acta de nacimiento de Sandra Graciela Zarate que se adjunta. En mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Benjamín Zárate para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Sin perjuicio de ello, preséntense ante la mesa de entradas del Tribunal, los originales de la documental adjuntada con la demanda, a los fines de su compulsu (art. 19 R.G.E.E). Notifíquese.-Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331529 - \$ 385,83 - 15/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 1ra.Nom., en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "FRATTONI, MAXIMILIANO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10171926" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FRATTONI, MAXIMILIANO EZEQUIEL" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. Dr. TONELLI, JOSÉ MARÍA, JUEZ DE 1ra. INSTANCIA – Dra. GUTIERREZ BUS-TAMANTE, MARÍA JOSÉ, SECRETARIA JUZGADO 1ra INSTANCIA.- MARCOS JUÁREZ, 12/08/2021.-

1 día - N° 332250 - \$ 317,99 - 15/09/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "FUNES, ADOLFO OSBALDO O ADOLFO OSVALDO - MARTINO, GRISELDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10244160), del 05/08/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FUNES, ADOLFO OSBALDO O ADOLFO OSVALDO - MARTINO, GRISELDA MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- RODRIGUEZ Raúl Francisco - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 30/08/2021.

1 día - N° 332758 - \$ 357,74 - 15/09/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Domingo CARLINI, DNI: 6.549.908 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "CARLINI, DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 10258144)"Dra. Valeria Cecilia Guiguet - Jueza- - Dra. Ana Laura NIEVA. Oficina, 24/08/2021.

1 día - N° 332841 - \$ 254,92 - 15/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 44ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Mira Alicia del Carmen, en estos autos caratulados "VARELA CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 5833916. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Varela Carlos Gustavo DNI 7.998.275, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Mira Alicia del Carmen (Juez).

1 día - N° 333099 - \$ 228,95 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst C y C de 16a. Nom. de la ciudad de Cba. En los autos "FERNANDEZ, Federico Agustín-Dec. de Herederos" Expte. 10245592. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO AGUSTIN FERNANDEZ, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MURILLO, María Eugenia Juez de 1ra. Inst. – LOPEZ, Gabriela Emilce: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 333360 - \$ 188,67 - 15/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 27/08/2021. La Jueza de 1º INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORBERTO - ALBELO, FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9070352, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ALBELO FELISA, DNI 3.417.639, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. -Fdo: Pueyrredon Magdalena– Jueza de 1º Inst. – Marchessi Anabella– Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 333386 - \$ 192,91 - 15/09/2021 - BOE

CORDOBA, 02/09/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. NELIDA ALBA GHERDINA, DNI N° 3.572.698 en los autos caratulados: VRKIC, JUAN CELSO OMIR - GHERDINA, NELIDA ALBA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 4760587 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo: G.E. Falco, juez. Laura Nasif, prosecretaria.

5 días - N° 333502 - \$ 1173,90 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "MACEDA ELSA CARMEN.

DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°9788130", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela Prosecretaria Letrada. Dr. Mayda Alberto Julio. Juez.

1 día - N° 333586 - \$ 138,32 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec. 3, de Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos, EXPTE N° 9885841 RAHACE "CABALLERO, JUAN MARIO Y BOLLO, KETTI NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 39625 ANEXO", Cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS JAVIER CABALLERO DNI 20.717.664, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C.yC Notifíquese. Fdo: BRAVO Graciana María - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333668 - \$ 1097,05 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Nicolás Maina, en los autos: "ACHAVAL Y/O ACHAVAL MAIDANA Y/O ACHABAL MAIDANA, JULIA BEATRIZ - CARRANZA Y/O CARRANZA VÁZQUEZ, OSCAR ARGENTINO DEL CORAZÓN DE JESUS Y/U OSCAR ARGENTINO DEL C. DE J. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10052016 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Julia Beatriz Achával y/o Achával Maidana y/o Achabal Maidana DNI: 0.928.632 y Oscar Argentino del Corazón de Jesús Carranza y/o Carranza Vázquez, Oscar Argentino del C.de C, D.N.I.:2.760.903 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2° párr. CCNN). Fdo. Dr. Román Andrés Abellaneda. Juez. María Soledad Inaudí de Fontana. Secretaria. 05/04/2017.

1 día - N° 333801 - \$ 350,32 - 15/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2°. Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 03, hace saber que en los autos caratulados: "BRUGNONI, GUSTAVO NAZARENO (DNI 14.376.953) - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10253892), se ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 06 de Septiembre de 2021. (...). Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Adjúntese archivo digital al presente decreto electrónico. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por pre-

sentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. NOTIFÍQUESE..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen (Juez de 1ra. Instancia) Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 333856 - \$ 548,01 - 15/09/2021 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 24° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "DOSTA, JOSE ANTONIO - VILLARRUEL, DONATILA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9418958" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. de VILLARRUEL DONATILA ETELVINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/08/2021 Fdo.: FARAUDO Gabriela Inés. Juez. BELLUSCI Florencia. Secretaria

1 día - N° 333863 - \$ 186,02 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELBA ROSA MORALES, en los autos caratulados "MORALES, ELBA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10218784), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. CENA, Pablo - PROSECRETARIOLETRADO de 1ª Inst.

1 día - N° 333926 - \$ 205,63 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Cardellino, Atilio Jose, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "CARDELLINO, ATILIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10285114)" y bajo los correspondien-

tes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CHIALVO, Toma Pedro; Juez. OFICINA, de Agosto de 2021.-

1 día - N° 333931 - \$ 355,09 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA SUSANA AYLLON, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: AYLLON ELVA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10233150. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 333936 - \$ 115 - 15/09/2021 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Río Tercero, se tramita la declaratoria de la Sra. LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ, MERCEDES DNI N° 7.683.023, en los autos caratulados: "LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10172010", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2021. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ MERCEDES DNI 7.683.023 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción." FDO: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 333944 - \$ 2143,80 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez/a de 1A INST. CIV. y COM. 49 NOM CBA. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "VALLE, MARÍA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9848553" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO: Juez: MONTES, Ana Eloísa. PROSECRETARIA: AGNOLON, Elena Verónica.-

5 días - N° 333845 - \$ 590,90 - 16/09/2021 - BOE

COSQUIN.2/09/2021- El Sr. Juez de 1° Inst en lo Civ, Com, Conc y Fam de Cosquín, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLIE, AUGUSTO CESAR- MABRES

OLGA NORMA en los autos caratulados "ALLIE AUGUSTO CESAR Y MABRES OLGA NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N 7570258 ,para que dentro de los treinta al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art 152 del C.P.C modif Ley 9135),cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 del C.P.C).Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado Dr MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez- Dra. TORTOLO SILVINA LAURA PROSecretaria Letrada.-

1 día - N° 333973 - \$ 305,27 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE DOLORES Y RICCI ROBERTO. En autos caratulados "AGUIRRE, DOLORES- RICCI, ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9977982", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Septiembre del 2021. Juez: Dr. Suarez Hector Daniel. Prosecretaria: Trejo María Julieta.

1 día - N° 334154 - \$ 210,40 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL SANCHEZ CAINZO D.N.I. N° 461.887 Y DURANTE, TERESA D.N.I. N° 2.616.801, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE N° 6156544, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, 03/10/2019.- FDO: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA) TOLEDO, Julia Daniela (SECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 334239 - \$ 263,40 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 4ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en autos caratulados: "CERUTTI, CIRO - FACHINETTI, NELLY DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 10299043) CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes CIRO CERUTTI (DNI N° 2.884.434) y NELLY DOMINGA FACHINETTI (DNI N° 2.479877), para que dentro del plazo de

TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8- Dra. CALDERON, Viviana Laura. VILLA MARIA, 07/09/2021.-

1 día - N° 334243 - \$ 196,09 - 15/09/2021 - BOE

La juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1ºNom de Alta Gracia, Dra. Graciela Maria Vigilanti, en autos: "CARREÑO, ANTONIO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N.º 10138530-Sec. 1 , ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 03/09/2021.-...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN)." Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Japaze Jozami, Prosecretario.

1 día - N° 334252 - \$ 277,18 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 1A. NOM. VILLA MARIA-SEC.2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ZARATE CELINA MARGARITA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos" ZARATE CELINA MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10282522.- VILLA MARIA, 2-09-2021.- FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO

1 día - N° 334290 - \$ 143,62 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 4A NOM. VILLA MARIA, SEC.8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE DOMINGO MORRE-DNI.10.572.274 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MORRE JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 10159158"-Villa Maria, 31-08-2021.- fdo. CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA.-

1 día - N° 334293 - \$ 123,48 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM. VILLA MARIA, SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NOTTA NELIDA ISABEL-MARTINI EUSEBIO SANTIAGO-para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "NOTTA NELIDA ISABEL-MARTINI EUSEBIO SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10260748.- VILLA MARÍA, 06-09-2021.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 334298 - \$ 170,65 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria Civil, en los autos caratulados: "RINAUDO, LEO PEDRO PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10300677), ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 06/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Leo Pedro Patricio Rinaudo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal!"- Fdo: Dra. ROMERO Laura Isabel, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334319 - \$ 2207,40 - 17/09/2021 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITOS, Osvaldo Crescente, Documento de Identidad N° 14.262.429 en los autos caratulados: "BRITOS, OSVALDO CRESCENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10219162 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 06/09/2021. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. ZEHEIRI Verónica Susana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 334333 - \$ 275,06 - 15/09/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com, Conc,y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes de GARZON, JUAN CARLOS y VALDEZ, PETRONILA DORA, en autos: "GARZON, JUAN CARLOS - VALDEZ, PETRONILA DORA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS-EXPTE 8314110 ". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... DEAN FUNES, 18/08/2021. fdo: Mercado de Nieto Emma del V.Juez. CASAL de SANZANO María Elvira. Secretaria

1 día - N° 334335 - \$ 290,96 - 15/09/2021 - BOE

La jueza del Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 48º Nom., de la Ciudad de Córdoba, Dra. VILLAGRA, Raquel, Sec. a cargo de la Dra. MATUS, María Josefina, en los autos caratulados: "GONZALEZ Manuel Adán - MAMONDE, Amalia - Declaratoria de Herederos" Expte. 9814508 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Amalia MAMONDE, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A todos los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-Fdo. Dra. VILLAGRA, Raquel - Jueza de 1ra Instancia; Dra. MATUS, María Josefina, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.- Córdoba, 30 de Agosto de 2021.

1 día - N° 334340 - \$ 851,80 - 15/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO - La Señora Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PAULA LUCIANA IRIBARREN, DNI 22.955.877, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. En autos caratulados: "IRIBARREN, PAULA LUCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10254923 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de septiembre de 2021. Juez: Dra. Asnal Silvana del Carmen. Secretaría: Dr. Vilches Juan Carlos.-

5 días - N° 334435 - \$ 3030,75 - 15/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C. y C. Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes:

VICENTE OLOCCO (LE N° 6.570.950), y EVE ETEL RUIZ, (LC N° 2.488.205), en autos caratulados: "OLOCCO, VICENTE - RUIZ, EVE ETEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10185047) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Magdalena PUEYRREDÓN, Jueza; Dra. Natalia GIGENA, Secretaria. Río de Cuarto 23/07/2021

1 día - N° 334502 - \$ 197,68 - 15/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia Civil y Comercial de 41a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMBOTAS, VANDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 6945931, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AMBOTAS VANDA ELENA, DNI 93296110, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 24/08/2021. Fdo. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA INSTANCIA y FERREYRA María Ines, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 334513 - \$ 207,75 - 15/09/2021 - BOE

CORDOBA,07/09/2021.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio procesal constituido.Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra.MARTINEZ PERAFAN CONSUELO.Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo:Dra.Liksenberg,Mariana Andrea,Juez.Dr.Meaca,Victor Manuel,Secretario.

1 día - N° 334600 - \$ 212,52 - 15/09/2021 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 51º NOMINACION DE CÓRDOBA, a cargo del Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: "OMBROSI, AURELIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expediente Electrónico N° 9821524)", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denuncia-

dos (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel. (proveído de fecha 22/07/2021).-

1 día - N° 334624 - \$ 511,97 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Luis Natalio FILIPUZZI en autos caratulados: "FILIPUZZI, Luis Natalio - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 10285539, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 08/09/2021. Fdo.: José María TONELLI -Juez- Agustín CALVO -Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 334613 - \$ 228,95 - 15/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "AHUMADA RAMÓN ROBERTO - VILLEGAS MERCEDES OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. N° 7741056), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes don Ramón Roberto AHUMADA y doña Mercedes Olga VILLEGAS para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... MARCOS JUAREZ, 31/08/2021. Firmado: Dres. José María TONELLI -JUEZ-; Agustín CALVO -Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 334617 - \$ 279,30 - 15/09/2021 - BOE

El señor Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N°: 1; Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, URCIA, HODER LUIS en autos caratulados "URCIA, HODER LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 10116610, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y to-

mar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCC). ---- Fdo Dr. SANCHEZ Sergio Enrique.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- --Bell Ville 09/09/2021.

1 día - N° 334736 - \$ 340,78 - 15/09/2021 - BOE

En estos autos caratulados:" FERREYRA, STELLA MARIS-CORRAL, GUILLERMO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10251573".Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Stella Maris Ferreyra y Guillermo Antonio Corral, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 334633 - \$ 345,20 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de José Antonio KALBERMATTER en autos caratulados: "KALBERMATTER, José Antonio - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 10251587, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 01/09/2021. Fdo.: José María TONELLI -Juez- Agustín CALVO -Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 334638 - \$ 230,01 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia 1ra. Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE ALBERTO MOREIRA, en autos caratulados "MOREIRA, JORGE ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 9639110), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 31/08/2021.- Fdo: José María TONELLI -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, María José GUTIERREZ BUSTAMANTE -SECRETARIA

1 día - N° 334688 - \$ 199,80 - 15/09/2021 - BOE

EDICTO. Por disposición del Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dr. BRUERA Eduardo Pedro, secretaria nº 5; se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de

la causante NELIDA ESTHER AMERO, D.N.I. N° 7.556.683, en autos caratulados: "AMERO, NELIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10110622), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina (Prosecretaria letrada) y Dr. BRUERA Eduardo Pedro (Juez).

1 día - N° 334772 - \$ 192,91 - 15/09/2021 - BOE

CORDOBA, 28/04/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza Carlos Hipólito DNI N° 16502446 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura - PROSECRETARIA -BRUERA Eduardo Benito -JUEZ

5 días - N° 334859 - \$ 2954,25 - 20/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 10249658, caratulados: "BENITEZ, DIOGENES AMERICO - OLLER, EMMA OTILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Diógenes Américo Benítez y Emma Otilia Oller, para que en treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Fdo: Dra. Ana R. Zeller- Juez - Dra. Meloni, Mariana - Prosecretaria Letrada.-Cruz del Eje, 09 de septiembre de 2021.-

1 día - N° 334883 - \$ 198,21 - 15/09/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Enrique Eutolio Figueroa, en autos caratulados Expediente N° 10285222 FIGUEROA, ENRIQUE EUTOLIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.

1 día - N° 334909 - \$ 414,05 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 2º Nom, Sec. N° 4, en los autos caratulados "FORMIA, NORBERTO CARLOS - RIC-

CETTI, GRACIELA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10267488)", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA 03/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Norberto Carlos FORMIA y Graciela Noemi RICCETTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). - Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez de 1ra Instancia. MEDINA, María Luján - Secretaria de 1ra Instancia.

1 día - N° 334885 - \$ 269,23 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA, JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A.NOM. VILLA MARIA, SEC, 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, señora ANTONIA Y/O ANGELINA Y/O ANGELINA ANTONIA DIAZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE.9495146-DIAZ ANTONIA Y/O ANGELINA Y/O ANGELINA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-VILLA MARIA, 15-12-2020.-fdo. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- CASTELLANI LUCIA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 334895 - \$ 158,46 - 15/09/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Flia, 7º Nom., Sec. 14, de RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: BEBA FRANCISCA VIDAL, DNI 3.167.974 Y OESTE ESTAVILLA, DNI 6.924.754, para que dentro del término de treinta (30) días corridos (Art. 2340, 2do. párr. del CCNN y Art. 152 del CPCC, reformado por la ley 9135) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VIDAL, BEBA FRANCISCA- ESTAVILLA OESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10287929.- Fdo: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - Dra. SABER, Luciana Maria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 334907 - \$ 266,05 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORDOBA RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10081999 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL EDUARDO CORDOBA D.N.I. N° 10.378.426 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de



ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020” Fdo: Suarez Héctor Daniel – Juez; Cabrera María Jimena – prosecretario letrado.

1 día - N° 334914 - \$ 365,16 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 1ra Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CASTRO, ALFREDO NORBERTO en autos “CASTRO, ALFREDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 10281581, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C) Fdo. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose SECRETARIA. TONELLI Jose Maria. JUEZ.

1 día - N° 334915 - \$ 187,61 - 15/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com., en autos 10107416 - VIOTTO CLEMY LUISA - DH cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CLEMY LUISA VIOTTO, DNI 986.807 para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Digitalmente por: PEDERNERA ELIO LEONEL – SECRETARIO – PUEYRREDÓN, MAGDALENA – JUEZ – 2021.09.08

1 día - N° 334921 - \$ 155,28 - 15/09/2021 - BOE

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Inst. CIV.COM. CONC.FAMI. SEC.2., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: GÓMEZ, RICARDO Y/O RICARDO SINFOROSO L.E 3.044.133- MARTINEZ, FELICIDAD ESTANISLADA Y/O FELICIDAD L.C 2.093.877- GÓMEZ, VICTOR LORENZO DNI 6.389.550, en estos autos caratulados: “GÓMEZ, RICARDO Y/O RICARDO SINFOROSO - MARTINEZ, FELICIDAD ESTANISLADA Y/O FELICIDAD - GÓMEZ, VICTOR LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 9966185 , para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Dean Funes, 09/09/2021.Juez: MERCADO Emma Del Valle-Secretaria: CASAL María Elvira

1 día - N° 334961 - \$ 343,96 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civil, Com., - Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Alejandro Lorenzo Lingua, en los autos caratulados: “LINGUA, ALEJANDRO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE: 10264267), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: TONELLI José María, Juez; NIETO Rosana Noel, ProSecretario letrado. Marcos Juárez, setiembre de 2021.-

1 día - N° 334924 - \$ 225,24 - 15/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO, el Juez de 1º Instancia Civ., Com. y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 1, en autos “RAMIREZ O RAMÍREZ, PELEGRIÑO INDOLFO – BUSTOS RAMIREZ O BUSTOS, MARIA AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10228769, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA AUDELINA BUSTOS RAMIREZ O BUSTOS, L.C. N° 7.673.909, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/09/2021. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - GALAZ María Virginia (Prosecretaria).

1 día - N° 334929 - \$ 229,48 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA DELIA TRONCOSO BONET para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “TRONCOSO BONET, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10087998” Fdo. Marcelo Ramiro DURÁN LOBATO (PAT). Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 07 de septiembre de 2021.

1 día - N° 334934 - \$ 221,53 - 15/09/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzg.1º Inst. Civ. C.C. Fam. 1º Nom. Sec. 1 de La Carlota cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la Herencia o bienes de Alberto Raúl Canelo y Miriam Beatriz Medina en los autos caratulados: “CANELO, ALBERTO RAÚL - MEDINA, MIRIAM BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9425525) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 12/08/2021. Fdo.- MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez - NOLTER, Carlos Enrique - Prosecretario letrado.-

1 día - N° 334955 - \$ 226,30 - 15/09/2021 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jesús Manuel Usubiaga, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 10170119 - USUBIAGA, JESUS MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, iniciado el 24/06/2021. Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.08 EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.08

1 día - N° 334956 - \$ 257,57 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF.de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS HUGO BELTRAME por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados “BELTRAME, Carlos Hugo – Declaratoria de Herederos” (Expte.Nº10278350).-Marcos Juárez, 09 de Setiembre de 2021.-

1 día - N° 334957 - \$ 201,39 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “RODRIGUEZ BEATRIZ DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9848318) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ BEATRIZ DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 03/05/2021. Texto firmado digitalmente por MONFARRELL Ricardo Guillermo- Juez. GLATSTEIN Gabriela-Prosec.

1 día - N° 334985 - \$ 329,65 - 15/09/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 en Autos: "POLANCO, JOSE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 10228549) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (José Ernesto Polanco), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-FDO: María Victoria CASTELLANO, Secretaria.-Oficina. 09 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 334962 - \$ 169,59 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil,Com,Conc y Flia de 2ANom de Río Segundo, en autos: "BLANCA DORA GALINDEZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE N°10260295) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña BLANCA DORA GALINDEZ, F5.728.601, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Río Segundo 06/09/21. Fdo: Juez Gonzalez,Hector Celestino, Secretaria Barnada Etchudez,Patricia Roxana.

1 día - N° 334963 - \$ 203,51 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil,Com.Conc. Flia de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ROLANDO ARGUELLO, DNI 8.411.265 en autos caratulados "ARGUELLO, EDUARDO ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9872049" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 8 de Septiembre de 2021. Fdo. Mercado, Emma del Valle (Juez); Soria, Graciela Natalia (Prosec.-Secretaria N°1).

1 día - N° 334975 - \$ 195,03 - 15/09/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión del Sr. Mazzi, Mauro Domingo en autos caratulados "MAZZI, MAURO DOMINGO – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 10181791" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. digitalmente: Dra. Lincon, Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. Mancini, María del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 334987 - \$ 244,85 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ JUAN JOSE en autos caratulados MARTINEZ, JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10235038 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2021. Fdo: Alicia del Carmen Mira (juez) - María Inés López Peña (Secretaria)

1 día - N° 334988 - \$ 155,81 - 15/09/2021 - BOE

Morteros, 30/08/2021: la señora jueza del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Wasinger Gerardo Mario, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "Wasinger Gerardo Mario s. Declaratoria de herederos" expte n° 9919867. fdo DELFINO Alejandrina LiaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 334990 - \$ 240,61 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 45ª nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "VALLEJO, DOMINGO OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 10251814," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO OCTAVIO VALLEJO, DNI 6.487.017 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particula-

res para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TREJO Maria Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 335027 - \$ 447,84 - 15/09/2021 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr. Tomas Pedro Chialvo cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lorenzo Clemente RIBOTTA DNI 5.534.799 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Ribotta Lorenzo Clemente – Declaratoria de Herederos" Expte N° 10317653 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 09/09/2021.- Dr. CHIALVO Tomas Pedro. Juez; Rossetti Rosana Beatriz. Sec

1 día - N° 334993 - \$ 173,83 - 15/09/2021 - BOE

CORDOBA,06/09/2021.El Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados SALAS, MARCIANA LUCÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:10239242 Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCIANA LUCIA SALAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo:VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ.BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 334994 - \$ 208,28 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES, en autos "CEJAS, HECTOR NOEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 10287796," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HECTOR NOEL CEJAS, D.N.I.: 6.678.263 para que en término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores 08/09/2021. Fdo.: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 334997 - \$ 181,25 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo de JUZ.1 INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.- DE OLIVA, en los autos caratulados "GOMEZ, MARIA ANTONIA - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 10127539" "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación" OLIVA, 07/09/2021. Fdo. Digitalmente por GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y ARASENCHUK Érica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 334999 - \$ 248,56 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita Fanny TOSI D.NI. N° 12.554.876, en los autos caratulados "TOSI Margarita Fanny – Declaratoria Herederos" (Expte. 10184532), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 01/07/2021.- Fdo. Dra. Gisela Anahi Bergia - Secretaria.

1 día - N° 335001 - \$ 200,33 - 15/09/2021 - BOE

Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos de RUBEN CLAUDIO LOPEZ, D.N.I. 17.877.899 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Firmado: GUIQUET Valeria Cecilia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BOGGIO Noelia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 335002 - \$ 220,47 - 15/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación C.C.C y F. de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría 2, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELIDA ESMERALDA ANITA PALMERTO (DNI 7.550.955) y CAMILO DOMINGO TINARI (DNI 6.522.113) para que dentro del término de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación- comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos en los autos caratulados "PALMERO, NELIDA ESMERALDA ANITA y TINARI, CAMILO DOMINGO - DECLARATORIA de HEREDEROS" (EXPEDIENTE n°

9.573.641) bajo apercibimientos de ley, en los términos de los artículos 2340 (in fine) del CCyC, 658 del CPCC y sus concordantes. OFICINA, de SEPTIEMBRE de 2021.

1 día - N° 334991 - \$ 310,57 - 15/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO, el Juez de 1º Instancia Civ., Com. y Familia de 2º Nominación, Secretaría N° 3, en autos "CABRAL, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8693735, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN DOMINGO CABRAL, D.N.I. N° 6.560.968, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/09/2021. ASNAL, Silvana del Carmen (Juez) – LUDUEÑA, Hilda Mariela (Prosecretaria).

1 día - N° 335004 - \$ 184,43 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "CORDOVA JORGE MARIO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10274498" dispuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARIO ANTONIO CORDOVA, D.N.I. 6.475.667, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 08/09/2021. Fdo. Fdo. Raquel Villagra (Juez).

1 día - N° 335006 - \$ 204,04 - 15/09/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Teresa Josefina Barone, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "BARONE, TERESA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10249635)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 08/09/2021.-

1 día - N° 335009 - \$ 191,32 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VALDEZ, NICOLAS ANTONIO, en autos caratulados: Valdez, Nicolás Antonio - Declaratoria De Herederos - Expte. 10274611, para que dentro del término de 30

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 06/09/2021. Fdo José María Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 335010 - \$ 184,96 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Reyna Luque, Marina Asunción y/o Reyna L., Marina Asunción (D.N.I. N° F6.257.529), en autos caratulados: "Reyna Luque o Reyna L., Marina Asunción - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10133441), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)

1 día - N° 335017 - \$ 213,05 - 15/09/2021 - BOE

CASCO, EDISTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10299042. BELL VILLE, 08/09/2021. (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). (...). Notifíquese. GUIQUET Valeria Cecilia -JUEZA.

1 día - N° 335025 - \$ 195,03 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. 2ºNom C.C.y Flia. de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Miguel Angel Mazzini Dni 14691824 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos MIGUEL ANGEL MAZZINI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10267160, iniciado el 17.08.2021. Villa María, 08.09.2021. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez, HOCHSPRUNG Daniela Martha - Secretaria.

1 día - N° 335030 - \$ 161,64 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. Secretaría N° 3; de la 5ª Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Fco., Pcia. de Cba, Dr. Chialvo Tomas Pedro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a

juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", en los autos caratulados "PAVON, ERNESTA LUCIA LOLA - DELLAROSSA, PEDRO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 10317665). Dra. Rossetti Rosana Beatriz; San Fco., 10 de septiembre 2021.- Tramita Abogada Sofía Victoria Neira.-

1 día - N° 335036 - \$ 259,16 - 15/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARCELO CLAUDIO CATA, D.N.I. N° 11.760.400, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CATÁ, MARCELO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10218817". Fdo.: JUEZ/A: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO: PEÑA María Soledad. Río Tercero, 08/09/2021.

1 día - N° 335038 - \$ 188,14 - 15/09/2021 - BOE

Laboulaye 11/08/2021. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Jorge Fabian Carle, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos CARLE JORGE FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10213988. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 335042 - \$ 115 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "ROMERA, HUGO LEONARDO - LÓPEZ, MARTA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10005338)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Leonardo ROMERA, DNI: 7.967.590 y Marta Elba LÓPEZ, DNI: 4.854.562 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/09/2021. Juez: Yessica Lincon; María Mancini (secretaria).

1 día - N° 335096 - \$ 169,06 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 37° nom. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "RODRIGUEZ, EDGAR DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EPDTE. N° 9827457"; cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODRIGUEZ,

EDGAR DANIEL DNI 14.219.115 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC; conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 — Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Perona Claudio, Juez.-

1 día - N° 335047 - \$ 319,58 - 15/09/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 14 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por los causantes: Sr. Ángel Camilo Martoccio, DNI N° 2.965.217 y Sra. Blanca Zulema Olmedo, DNI N° 7.772.080, en autos caratulados: "MARTOCCIO, ÁNGEL CAMILO - OLMEDO, BLANCA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10278540"; para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 6 de septiembre de Dos Mil veintiuno.- Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. GALIZIA, Verónica Andrea (Prosecretario/A Letrado).-

1 día - N° 335052 - \$ 288,84 - 15/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nom, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Ivana Colazo, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Casas Iris Marga, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: DICHARA, HUMBERTO MANUEL - CASAS, IRIS MARGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10101463, mediante edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Río Cuarto, de de 2021.-

1 día - N° 335058 - \$ 340,78 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOLLA, RICARDO ALFREDO, DNI N° 8.363.007 en autos

"SOLLA, RICARDO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 10059490, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Córdoba, 07 de Septiembre de 2021. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito- Juez de 1ª Instancia- ORIGLIA, Paola Natalia- Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 335063 - \$ 313,22 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com Coc Flia de 1º Nom Sec 1 de la localidad de Cosquin en autos "BIANCHI, OMAR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 9812175" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bianchi Omar Ricardo, DNI 5.612.554 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MACHADO Carlos Fernando. JUEZ. FRACCHIA Carola Beatriz. ROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 335089 - \$ 169,06 - 15/09/2021 - BOE

Laboulaye- El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia de ESPINOZA, CAYETANO - PRIETO, PILAR MARTINA, en autos caratulados "ESPINOZA CAYETANO, PRIETO PILAR MARTINA -Declaratoria de Herederos -Expediente N° 10220975, Año 2021"; para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC)., Laboulaye, 11 de agosto de 2021.- FDO: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata -Juez.

1 día - N° 335095 - \$ 292,02 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1º INST. 2º NOM. de JESUS MARIA, en autos: MOLINA, JULIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10243448. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JULIO OMAR MOLINA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. SCARAFIA, María Andrea: SECRETARIA DE JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 335104 - \$ 253,33 - 15/09/2021 - BOE

La Jueza de 1a Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Zalazar Dora Graciela. En autos caratulados "Zalazar Dora Graciela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10260172", por el término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Fdo. Córdoba, 09 de septiembre de 2021. Dr. Lincon Yesica Nadina – Juez - Dra. Mancini María del Pilar – Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 335113 - \$ 260,22 - 15/09/2021 - BOE

Laboulaye- El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia de ROBERTO OSVALDO BAZZANO, en autos caratulados "BAZZANO ROBERTO OSVALDO –Declaratoria de Herederos –Expediente N° 10195624, Año 2021", para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC), Laboulaye, 09 de agosto de 2021.- FDO: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata –Juez.

1 día - N° 335115 - \$ 271,35 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RAQUEL NOELIA CLARK, en autos caratulados "CLARK, RAQUEL NOELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 10028960)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/09/2021. texto firmado digitalmente por: DE JORGE, María Sol: PROSECRETARIO/A LETRADO MONFARREL, Ricardo Guillermo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer al-

gún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, deberá efectuar su presentación por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-

1 día - N° 335153 - \$ 354,56 - 15/09/2021 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría Numero 5 en los autos caratulados "MOLINA VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10314760" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- Dr. Viramonte Carlos Ignacio – Juez.- Tognon Silvia – Secretaria.- San Francisco 8 de Setiembre de 2021.-

1 día - N° 335120 - \$ 253,33 - 15/09/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º INST. Y 11A. NOM. de Cba. Cap. en los autos "PERALTA, MARIA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte: 9843330" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PERALTA, MARIA EMA, DNI 2.451.607, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, bajo apercibimiento de ley. Fdo BRUERA EDUARDO BENITO (Juez) y ORIGLIA PAOLA NATALIA (Secretaria).

1 día - N° 335123 - \$ 233,19 - 15/09/2021 - BOE

CORDOBA, 14/05/2021... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gustavo Enrique Cuello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin -JUEZ -MOSSELLO Paola Del Carmen -PROSECRETARIA

5 días - N° 335145 - \$ 1900,25 - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. C. y Flia. de Cosquín, Secretaría N° 1 Dra. Aldana Gabriela, en los autos caratulados: MANZANELLI, ZOILA ESTHER O ESTER ZOILA O ESTER SOI-

LA O ESTER ZORAIDA O ESTER SORAIDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10233152, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MANZANELLI, ZOILA ESTHER O ESTER ZOILA O ESTER SOILA O ESTER ZORAIDA O ESTER SORAIDA. para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)FDO: Dr. Machado Fernando Carlos Juez, Dra. Aldana Gabriela Secretaria. Cosquín 19/08/21.-

1 día - N° 335136 - \$ 299,44 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23ª Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALDAME RAÚL HORACIO D.N.I. N° 12.050.096, en los autos caratulados "GALDAME, RAÚL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9950573) para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Secretaria: DERNA, María Virginia.-

1 día - N° 335137 - \$ 177,01 - 15/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil Comercial y de Familia de 2ª Nom Sec.3 de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra THIE MARGARITA BERTA LUISA, DNI: 4358542 y del Sr DRESS SIGISFREDO, DNI: 93206810 en los autos "THIE, MARGARITA BERTA LUISA - DRESS, SIGISFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10187557" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). RIO TERCERO 2/09/2021. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza de 1ª inst.; OLIVA Mariela Secretaria Letrada.

1 día - N° 335157 - \$ 246,44 - 15/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 10/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PIVA, ANA ROSA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). -Texto Firmado digi-

talmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NIETO Rosana Noel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.10.

1 día - N° 335186 - \$ 418 - 15/09/2021 - BOE

VILLA MARIA, 02/09/2021. Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante BLANCO, EMILIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. DR. VUCOVICH Alvaro Benjamín, JUEZ DE 1° INSTANCIA. Dra. FERNÁNDEZ María Soledad, SECRETARIA.

1 día - N° 335198 - \$ 233,19 - 15/09/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 35 A Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOVAIZA JUANA NORA DEL VALLE, D.N.I. N° 5.689.017, en autos caratulados "LOVAIZA JUANA NORA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 10209998" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/09/2021. JUEZ/A: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.- PROSECRETARIO/A LETRADO: PICON María Alejandra

1 día - N° 335226 - \$ 460,80 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 28A NOM- de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VISCO, PABLO MARCELO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10176825", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO MARCELO VISCO, para que dentro de los 30 días siguientes a la de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9/09/2021 .FDO: ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335231 - \$ 446,35 - 15/09/2021 - BOE

Córdoba, 06/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Germán Hugo SANTARROSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. Ley 9.135). Fdo.: Miguel Ángel Martínez Conti, Juez. Cecilia María Valdez, Secretario. "Santarrosa Germán Hugo - Declaratoria de Herederos" Expte. 10221177, Juzg. 1° Inst. 1° Nom. Civ. y Com. Córdoba.

1 día - N° 335258 - \$ 401,90 - 15/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civ., Com, Conc y Flia, 1º Nominación (Ex. Secretaria 1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MERCEDES MARIA AIMAR, D.N.I. N° 4.646.379, en autos caratulados "AIMAR MERCEDES MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10294542, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 del Cod. Civ. y Com. de la Nación). Río Segundo 10/09/2021.Firmado Digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Y GONZÁLEZ HÉCTOR CELESTINO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 335277 - \$ 583,90 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia y 11ava. Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AYROLO, NESTOR, D.N.I. N° 6.466.197, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AYROLO, NESTOR - DE SANTIAGO, NELDA IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10079625" Córdoba, 09/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ORIGINIA Paola Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335313 - \$ 518,10 - 15/09/2021 - BOE

RIO TERCERO. Sr./a Juez/a de 1° Inst., 3° Nom., Civil, Com. y Flía., Sec. N°5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante FELICITA TERESA BEZZATO, LC N° 7.687.375 en autos caratulados: "BEZZATO, FELICITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10241774, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Publíquese edictos citato-

rios por el término de ley en el Boletín Oficial. (Art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Texto fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA - MOYA, Viviana Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADA. RÍO TERCERO, 13/09/2021.-,

1 día - N° 335377 - \$ 480,30 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Esther Lynch, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LYNCH, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9812921"- COSQUIN, 09/09/2021.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 335390 - \$ 380,20 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS CASTELLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CASTELLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 10141482"- COSQUIN, 09/09/2021.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y TORTOLO Silvina Laura (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 335452 - \$ 450,60 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 48º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"BOURGUET ANA MARIA – TATA HECTOR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10082010). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. BOURGUET ANA MARIA D.N.I. 11.812.929 y TATA HECTOR MARIO D.N.I.: 7.958.916, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .FDO: RAQUEL VILLAGRA – JUEZ- FLAVIA YANINA MARCUZZI – PROSECRETARIA

1 día - N° 335476 - \$ 488 - 15/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 28º de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUESTAS LUIS TEODOMIRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10216444

ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Teodomiro Cuestas DNI 6.511.166, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 335515 - \$ 376,65 - 15/09/2021 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de la Carlota en autos caratulados en autos caratulados PIRSCH, FRANCISCO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 9751180 se ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 01/09/2021. .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). .. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 335561 - \$ 597,65 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación, Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "MAMONDES LUISA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10010578" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA DEL CARMEN MAMONDES, DNI 4.562.765, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. Dr. Massano: Juez. Córdoba, 13/09/2021.

1 día - N° 335574 - \$ 499,90 - 15/09/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALARCON, LUIS - AZNAL, BRIGIDA ISOLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7818899" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación

por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. - Fdo. ASRIN Patricia Verónica Juez/a de 1era Instancia; AGUILAR Cecilia Soledad- Prosecretario/a letrado. -

1 día - N° 335449 - \$ 820,35 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río 3ro –Cba-., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI MARSICO, VICTOR ANTONIO DNI 8454327, en estos autos caratulados " DI MARSICO, VICTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°10230957"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 07/09/2021. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ 1ra. Instancia. LOPEZ, Alejandra María – SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia.

1 día - N° 335578 - \$ 483,75 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR LUIS MACALUSO, DNI 12.874.139 en autos caratulados "MACALUSO, NESTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10218472", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 20/08/2021. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián; Prosecretaria: Baronetto, Sonia Beatriz.-

1 día - N° 335586 - \$ 532,20 - 15/09/2021 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dr. FUNES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto FROLA en autos "FROLA, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10200287, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 13 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 335594 - \$ 364,75 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO PEDRO HECTOR DNI 6.691.286 Y MONTENEGRO GENOVEVA REYES DNI 5.455.478 , en

autos caratulados: CUELLO PEDRO HECTOR - MONTENEGRO GENOVEVA REYES - Declaratoria de Herederos Expte: 9649453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Of., 09 de septiembre de 2021. FDO: Ellerman, Ivan (secretario/a Juzgado 1ra Instancia ), Vinti Angela Maria (juez/a de 1 ra Instancia).

1 día - N° 335620 - \$ 584,90 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "TORREGIANI Y/O TORREGIANI, MAFALDA COSTANZA Y/O MAFALDA CONSTANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes "TORREGIANI Y/O TORREGIANI, MAFALDA COSTANZA Y/O MAFALDA CONSTANCIA", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI José María - Marcos Juárez. Oficina, 14 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 335708 - \$ 539 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 17º Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se coincidieren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. GONZALEZ, EDGAR GUSTAVO (DNI 25.882.858) en los autos caratulados: "GONZALEZ, EDGAR GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 9393172, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Digitalmente por: GALLA, MARÍA candelaria Prosecretaria Letrada Fecha 2021.09.03 – BELTRAMONE, Verónica Carla Jueza Fecha 2021.09.03

1 día - N° 335726 - \$ 561,10 - 15/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 17ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOTO, RAMON DNI N° M.I. N° 6.472.121 y PASTERIS, MARIA JOSEFA, D.N.I. N°3.636.003, en autos "9909118 - SOTO, RAMON - PASTERIS, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla -Juez; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa-Secretario Letrado. Córdoba, 10/09/2021. Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).

1 día - N° 335758 - \$ 908,75 - 15/09/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil ,Comercial y fam. de 1° Instancia, 2° Nominación Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Maria Beatriz Torasso, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. María Laura, Luque Videla, en los autos caratulados "GIORDANO, NORBERTO MAURO, Declaratoria de Herederos" Expte. n° 10267481; cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante : NORBERTO MAURO GIORDANO, DNI: N°32.485.889, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo prevenciones de ley. Río Cuarto 14 de Septiembre.

1 día - N° 335738 - \$ 506,70 - 15/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BRUNORI, HECTOR JOSE, en autos caratulados "BRUNORI, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10178794), para que en el término de treinta días corridos a partir de la Última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/09/2021. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GRECO - PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 335742 - \$ 480,35 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y 36° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LOPEZ FELIPE OMAR, DNI 11.637.875 en autos "LOPEZ, FELIPE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 10167096)" y resolvió: "CORDOBA, 02/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LOPEZ, FELIPE OMAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) (...)" Fdo. Dr. ABELLANEDA, JUEZ

1 día - N° 335772 - \$ 628,25 - 15/09/2021 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°022 suscripto en fecha 20 de marzo de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Oliva Fernando Alberto DNI 12.983.462 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 334814 - \$ 230 - 15/09/2021 - BOE

## **CITACIONES**

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ZABALA, SILVIA BIBIANA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 25/08/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. A lo solicitado: readecue el monto de la cautelar solicitada de conformidad al estado procesal de las actuaciones. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/08/2021.Fdo. PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 332850 - \$ 1635 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIANTE LUIS FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CRIANTE LUIS FRANCISCO la siguiente resolución: CORDOBA, 16/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a

cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela -Prosecretaria.

5 días - N° 333022 - \$ 3561,55 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107688, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 333031 - \$ 1359,40 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26 de febrero de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Verona Jose Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333308 - \$ 1362,05 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,



con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6872826, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO CUIT N° 20-079865584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333246 - \$ 1865,55 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN MANUEL DIAZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646339, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL CUIT N° 20-00556755-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333247 - \$ 1862,90 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA CLEMENTE OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5651052, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PAROLA CLEMENTE OSCAR CUIT N° 20-06362539-7 Y PAROLA CLEMENTE SALVADOR DNI N° 11.972.947, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte de-

mandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333248 - \$ 2027,20 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 31/10/2019.- Avócase.- Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROGELIO ALVAREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 333306 - \$ 1377,95 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26 de febrero de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Owczarek Ramona Bogumila en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333310 - \$ 1380,60 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, EMILIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7235315", se ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada

sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 333367 - \$ 1915,90 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA LEANDRO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868909, CITA A: Sr. TAPIA LEANDRO SEBASTIAN DNI N° 28.186.438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333474 - \$ 1783,40 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ZAPATA RAMON LUIS DNI N° 21.564.979 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA RAMON LUIS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965111", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO".- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333480 - \$ 1727,75 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. AGRO LEG S.A. CUIT N° 30-70957669-7 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGRO LEG S.A. - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 30/04/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"- Monto total de la planilla PESOS \$ 34.112,75.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 333475 - \$ 1456,41 - 15/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. OYOLA MAXIMILIANO DNI N° 33.136.132 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OYOLA MAXIMILIANO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/12/2020.— Agréguese publicación de edictos.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 30/04/2021. De la liquidación presentada con fecha 28/04/2021: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 35.586,04.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 333477 - \$ 1467,54 - 15/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ GALO ALEXIS DNI N° 26.179.830 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ GALO ALEXIS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 03 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333478 - \$ 1756,90 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SANNA LUIS ARNALDO DNI N° 17.784.772 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANNA LUIS ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965436", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333479 - \$ 1733,05 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ARIZA ELISS ARIEL M.I. N° 39.080.280 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARIZA ELISS ARIEL - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6868903", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333481 - \$ 1521,05 - 17/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9739530 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCION:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60005104352020

5 días - N° 333523 - \$ 3574,80 - 15/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GORNO RAFAEL ROGELIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044962, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE GORNO RAFAEL ROGELIO la siguiente resolución: "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 333609 - \$ 4237,30 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. 7393350 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AZUGNA, NELIDA ESTER – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 9/08/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333616 - \$ 1984,80 - 16/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado OLIVA CARLOS HECTOR RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333634 - \$ 1415,05 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico

9668254 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONSERRAT DEOLINDA VERONICA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/02/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333607 - \$ 2037,80 - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO TOMAS, en autos: "Expte. Electrónico 9677943 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REMI DIEGO GERARDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333627 - \$ 2016,60 - 16/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20 de febrero de 2018.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Roldan Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de

5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333629 - \$ 1600,55 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA, JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238351", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 333630 - \$ 1751,60 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 31/10/2019.- Avócase.- Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CONSTANTINO SANTIAGO OBERTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333638 - \$ 1409,75 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20 de febrero de 2018.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Pereyra José Vicente en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de

5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333640 - \$ 1605,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238355" CITA y EMPLAZA a la GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 333648 - \$ 1616,45 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9738611 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUESTA, SUSANA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/5/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333691 - \$ 2053,70 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SUSANA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238357"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y

con el denunciado el domicilio procesal constituido. Regístrese en el SAC. Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Granade, María Enriqueta, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 333708 - \$ 2350,50 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOSSI WILFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561711, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERTOSSI WILFREDO CUIT N° 20-06510997-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333711 - \$ 1884,10 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VITAR FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692672" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VITAR FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333934 - \$ 993,70 - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 7393348 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ ESPASANDIN, FERNANDO GABRIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 9/8/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333718 - \$ 2032,50 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS RUTH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993397, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333725 - \$ 1613,80 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9829684 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERCON S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/4/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.  
5 días - N° 333726 - \$ 1998,05 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUDUEÑA ELVIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993412, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333729 - \$ 1645,60 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995482, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333732 - \$ 1605,85 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990992, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333750 - \$ 1611,15 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUCCHI SANTIAGO -Pres Multiple Fiscal Expte N°9999677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333759 - \$ 1608,50 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 5(EX21) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTORIO HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°9993403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333765 - \$ 1611,15 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 9829110 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRAMAIN, MARIA DOLORES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/4/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial

de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333769 - \$ 2006 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10278228, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 333773 - \$ 1563,45 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9809910 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTINI, MARIA FERNANDA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvana Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333786 - \$ 2056,35 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018725" cita y emplaza a SOSA MARIA ELENA, CUIT 27-05392759-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 333811 - \$ 1786,05 - 16/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/06/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.08 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.08. CORRAL DE BUSTOS, 02/09/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Miguel Simeoni que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de

mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.02 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.02.-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SIMEONI, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055937).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 333868 - \$ 5702,75 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO JOSE ADELIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692658" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZAMBRANO JOSE ADELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333932 - \$ 1036,10 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ISOLA ELSA ANGELA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692692" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ISOLA ELSA ANGELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333952 - \$ 1020,20 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692694" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOYANO EDUARDO HECTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan ex-

cepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333958 - \$ 1041,40 - 16/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982989 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 333968 - \$ 1788,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CRINEJO NORMA ESTELA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692700" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRINEJO NORMA ESTELA ROSARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333977 - \$ 1086,45 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISSO PATRON, JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238370", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio procesal constituido. Regístrese en el SAC. Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica

que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese.- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaría letrada.-

5 días - N° 333989 - \$ 2337,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ROSA BLANCA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692702" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LEDESMA ROSA BLANCA AZUCENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333981 - \$ 1078,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES JACINTA E. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041332) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Quiñones, Jacinta E. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaría Letrada

5 días - N° 334001 - \$ 2297,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANGORGO DOMINGO -EJECUTIVO FISCAL-EE

(Expte.10041333) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Sangorgo Domingo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334006 - \$ 2284,25 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO, JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238376", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaría.

5 días - N° 334008 - \$ 1725,10 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREEN ALFREDO OMAR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de GREEN ALFREDO OMAR por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de rema-

te en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334015 - \$ 2294,85 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDA CARLOS ROBERTO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de BORDA CARLOS ROBERTO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334020 - \$ 2318,70 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GREGORIO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041370) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de ESCOBAR GREGORIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión in-

divisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334023 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CID ENRIQUE GUILLERMO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041369) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CID ENRIQUE GUILLERMO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 334027 - \$ 2305,45 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692764" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334053 - \$ 1073,20 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCIANI ATILIO SANTOS FELIPE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041353) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de LUCIANI ATILIO

SANTOS FELIPE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334028 - \$ 2358,45 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUSTO LADISLAO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de ORTIZ JUSTO LADISLAO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334038 - \$ 2316,05 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIZ MARIA LUISA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106124) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Tuliz Maria Luisa por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 334058 - \$ 2284,25 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUCEÑO JUAN OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106123) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cruceño Juan Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334060 - \$ 2305,45 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN PONCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692771" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VERA JUAN PONCIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334079 - \$ 1030,80 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO LUCIANO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079607) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.



Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Acevedo Luciano por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334063 - \$ 2292,20 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO FELIPE FORTUNATO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754781)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, FELIPE FORTUNATO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334064 - \$ 1772,80 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CARLOS OSCAR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079592) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Marquez Carlos Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334065 - \$ 2308,10 - 16/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 334073 - \$ 2241,85 - 17/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Bernardo Brizio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la

inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.06.-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZIO, JUAN BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017381).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 334208 - \$ 3927,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMISKY ADELO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9957011) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bumisky Adelo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334076 - \$ 2278,95 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARCELINA ANA -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10025698) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fernandez Marcelina Ana por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334077 - \$ 2324 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABUZAZID MARIA -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10025689) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Abuzaid Maria por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334078 - \$ 2268,35 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR DANIEL -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10025681) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Diaz Oscar Daniel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indi-

visa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334080 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053597) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Gutierrez Horacio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334082 - \$ 2321,35 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados GASPARINI MARCOS DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9164321) Notifica a GASPARINI MARCOS DAMIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011426525. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 334236 - \$ 1748,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA SEGUNDO REYES -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053587) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cabrera Segundo Reryes por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334084 - \$ 2313,40 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN MAXIMO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053583) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mansilla Juan Maximo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334087 - \$ 2316,05 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053579) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Garay Mario Alberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334089 - \$ 2300,15 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA APOLINARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053556) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Iruستا Apolinario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334091 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUCEÑO OSVALDO OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053550) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cruceño Osvaldo Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334092 - \$ 2310,75 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON HUGO ROSENDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973357) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Chacon Hugo Rosendo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334097 - \$ 2297,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER SA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893507 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de junio de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)" Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 334320 - \$ 1317 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGGI CARLOS ROBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973345) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Biaggi Carlos Roberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334098 - \$ 2318,70 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE DODI –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041311) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Pedraza Jose Dodi por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334103 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OBERTO ORESTE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106136) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Oberto Oreste por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días,

que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334104 - \$ 2268,35 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ELSA ESTER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10109367) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Roldan Elsa Ester por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334106 - \$ 3724,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTURION JESUS AMERICO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041306) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CENTURION JESUS AMERICO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán

legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334110 - \$ 3766,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREDES MARTIN ABEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041310) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fredes Martin Abel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334112 - \$ 3731,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SALAZAR, SILVIA MARIA – EJ. FISCAL" – EXP-TE. N° 6808324 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 334315 - \$ 1359,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ALBERTO ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10087725) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rios Alberto Antonio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334114 - \$ 2308,10 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JORGE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10087701) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Benitez Jorge por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334116 - \$ 2271 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMORIN ELVIO OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079588) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Amorin Elvio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334118 - \$ 2297,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUREK MARIA DEL LUJAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106130) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Zurek Maria del Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334120 - \$ 2310,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAVA MARIA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106074) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bava Maria Esther por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334121 - \$ 2289,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ FRANCISCO ANIBAL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9957022) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Veliz Francisco Anibal por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334125 - \$ 2313,40 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ARTURO MELITON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111226, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DIAZ ARTURO MELITON la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334144 - \$ 3556,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ROBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041295) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/07/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rivero Roberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334128 - \$ 2273,65 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROSA HECTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Crosa Hector Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edic-

tos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334130 - \$ 2289,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ISABEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083721) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Palacios Isabel Jesus por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334142 - \$ 2313,40 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTERFLORES FRANCO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713752) Notifica a FLORES FRANCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011135853. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 334232 - \$ 1881,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAI-

RE JORGE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083720) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Paire Jorge Miguel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334143 - \$ 2297,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083712) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor Lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334146 - \$ 3759,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTAGLINO JORGE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041323) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese

y emplácese a los Sucesores de Battaglino Jorge Francisco por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334148 - \$ 2342,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SULKO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041346) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Sulko Miguel Angel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334150 - \$ 2300,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973360) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Blas por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334156 - \$ 2247,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI HECTOR FELIPE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973356) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bolatti Hector Felipe por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334158 - \$ 2310,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAUL EMILIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033400) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Castro Raul Emilio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de

la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334191 - \$ 2618,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTUSSO RUBEN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106068) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Artusso Ruben Carlos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334182 - \$ 2308,10 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAMERI FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993445 "cita y emplaza a los herederos de BRAMERI FRANCISCO, CUIT 20-03243410-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334212 - \$ 1894,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FON-

SECA SEGUNDO GILBERTO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334183 - \$ 2329,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORANO EDUARDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041312) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mayorano Eduardo Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334184 - \$ 2318,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ ANGEL NICOLAS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033401) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ,

29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Alan Angel Nicolas y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334186 - \$ 2639,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULIASSI NILCER -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033388) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Uliassi Nilcer y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334194 - \$ 2594,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033386) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Miguel Angel y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334196 - \$ 2636,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO DANIEL EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cardozo Daniel Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334197 - \$ 2647,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO MARCELO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033365) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cano Marcelo Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334200 - \$ 2636,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAIS EDEMETERIO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033362) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Casais Edemeterio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334202 - \$ 2610,20 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ANGELA SEGUNDA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982611 "cita y emplaza a los herederos de BUSTAMANTE ANGELA SEGUNDA, CUIT 27019157992 de conformidad a lo dispuesto por



la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 334235 - \$ 1923,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETRUCCI LUCIANO LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9849317) Notifica a PETRUCCI LUCIANO LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011666544. Procuradora Fiscal Dra. Mónica Mabel Llabres, M.P 1-30231.  
5 días - N° 334247 - \$ 1897,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI RICARDO JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049456 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI, RICARDO JORGE , Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de

comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500616432021.-  
5 días - N° 334331 - \$ 3036,85 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10058970) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEREYRA ANTONIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/09/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-  
5 días - N° 334272 - \$ 1881,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10114068) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/08/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-  
5 días - N° 334273 - \$ 2051,05 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo

dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JORGE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -(Exp. 8717207) cita y emplaza a los herederos del Sr. ESPINOSA JORGE OMAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-  
5 días - N° 334274 - \$ 1955,65 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GABRIEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10114046) cita y emplaza a los herederos del Sr. FLORES GABRIEL OSVALDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-  
5 días - N° 334275 - \$ 1982,15 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDJO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 9809032) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDJO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los

primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334276 - \$ 1976,85 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10059039) cita y emplaza a los herederos del Sr. MEDINA DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334277 - \$ 1939,75 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10058953) cita y emplaza a los herederos del Sr. GRANDE CARLOS JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334278 - \$ 1960,95 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la

Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANELLA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10058996) cita y emplaza a los herederos del Sr. PANELLA ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334279 - \$ 1934,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIOLO, MIGUEL EUSTACIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE " (Exp. 9813606) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIOLO FAUSTINO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 11/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334280 - \$ 1955,65 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas

bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334281 - \$ 1960,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334324 - \$ 1391,20 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SURBAUER S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967903 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334329 - \$ 1253,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049461 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LIQ:500687872021.

5 días - N° 334362 - \$ 2917,60 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARQUEZA NILA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8263735 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334332 - \$ 1330,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903674 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334334 - \$ 1295,80 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PERALTA, MARCELA DORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6805093 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334336 - \$ 1298,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL MANUELA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/06/2021. Por adjunta cédula no diligenciada. Por adjunta constancia de publicación edictal. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334339 - \$ 1515,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE JUAN ALBERTO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808321 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334341 - \$ 1441,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GELADA RAUL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692878" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GELADA RAUL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 334363 - \$ 1070,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049468 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500839642021.-

5 días - N° 334369 - \$ 3010,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA RAUL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049470 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE REQUENA, RAUL ANGEL , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500844412021.

5 días - N° 334378 - \$ 3013 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTON JUAN PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2636641. Se CITA A: BATISTON JUAN PABLO, D.N.I. 29.900.110, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334381 - \$ 3528 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049471 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO, OSVALDO , Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguard

do del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500858912021.

5 días - N° 334392 - \$ 2999,75 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA CRISTIAN MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2696695. Se CITA A: HEREDIA CRISTIAN MARCELO D.N.I. 36.365.750, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334385 - \$ 3549,25 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ GUSTAVO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 3441418. Se CITA A: SUAREZ GUSTAVO ALBERTO D.N.I. 29.156.062 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334388 - \$ 3528 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino

N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2832109. Se CITA A: ALBARRACIN LUIS ALBERTO, D.N.I. 29.944.953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334398 - \$ 3549,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JULIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049473 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SOSA JULIO , Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000413032021. -

5 días - N° 334400 - \$ 2461,80 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIPRANDI FRANCISCO PEDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500309. Se CITA A: ALIPRANDI FRANCISCO PEDRO, D.N.I. 10.235.247 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334401 - \$ 3557,75 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVIELLE MARIA CIPRIANA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985192 "cita y emplaza a los herederos de CAPDEVIELLE MARIA CIPRIANA, CUIT 27034511506 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334416 - \$ 1934,45 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTORELLO JAVIER A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2370346. Se CITA A: BERTORELLO JAVIER A, D.N.I. 16.633.366 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334422 - \$ 3506,75 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ TABORDA WALTER RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 3408964. Se CITA A: TABORDA WALTER RUBEN D.N.I. 26.729.044 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334424 - \$ 3515,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LUIS ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049476 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LUIS ADOLFO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500580012021.

5 días - N° 334433 - \$ 2506,85 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIDIA FRANCISCA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161079 "cita y emplaza a los herederos de MOLINA LIDIA FRANCISCA, CUIT 27020998690 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 334436 - \$ 1907,95 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596387. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334441 - \$ 3528 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO ARTURO ANDRES– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 3441443. Se CITA A: FERRERO ARTURO ANDRES D.N.I. 31.506.922 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334469 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MARIA EVA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MARIA EVA DEL CARMEN , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500603862021.

5 días - N° 334444 - \$ 2559,85 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596391. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334445 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596210. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334446 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN PEDRO ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049481 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GUZMAN PEDRO ARMANDO , Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500632582021.-

5 días - N° 334451 - \$ 2509,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049482 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO , Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica

Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500635012021.-

5 días - N° 334460 - \$ 2490,95 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596216. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334461 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA PATRICIO DISNARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754783)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLALBA, PATRICIO DISNARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334472 - \$ 1788,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE ROSARIO ZOILO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049483 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE LUQUE ROSARIO ZOILO , Se ha dictado la siguiente

resolucion:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500645902021.

5 días - N° 334479 - \$ 2501,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049484 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JUAN , Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500647862021.-

5 días - N° 334481 - \$ 2525,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053798 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que

invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500669782021.-

5 días - N° 334483 - \$ 4361,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053805 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a :SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo

dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500779702021.-

5 días - N° 334485 - \$ 4467,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRI HUGO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745781)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRI, HUGO RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334486 - \$ 1746,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053806 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Bo-

letín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500783532021.-

5 días - N° 334495 - \$ 4504,95 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754790)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JESUS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334491 - \$ 1762,20 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUERO MARIA RITA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053808 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE TUERO, MARIA RITA , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente

lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500799772021.

5 días - N° 334506 - \$ 4398,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053811 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a :SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500813742021.-

5 días - N° 334510 - \$ 4239,95 - 20/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHI ENRIQUE RUFINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754775)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MENGHI, ENRIQUE RUFINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334545 - \$ 1762,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053812 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,



COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500820192021.-

5 días - N° 334515 - \$ 4406,90 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053816 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE AHUMADA, MARIA ANGELICA, Se ha dictado la siguiente resoluc:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500832962021.-

5 días - N° 334521 - \$ 4436,05 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA OSCAR DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053819 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE TISERA, OSCAR DOMINGO, Se ha dictado la siguiente resoluc:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500847292021.-

5 días - N° 334524 - \$ 4420,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTICO ARMINDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053822

que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ARTICO, ARMINDES, Se ha dictado la siguiente resoluc:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500858602021.

5 días - N° 334525 - \$ 4391 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284371) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Castro Juan Hector por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334549 - \$ 2300,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ERNESTO ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284361) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rodriguez Ernesto Isidro por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334550 - \$ 2331,95 - 20/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MIGUEL ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993447 "cita y emplaza a los herederos de VAZQUEZ MIGUEL ALBERTO, CUIT 20076936367 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334581 - \$ 1907,95 - 20/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9497347, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAPELLO LUIS: CORDOBA, 21/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 334631 - \$ 3861 - 21/09/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PEREZ ESPERANZA CUIT N° 27-07322696-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ ESPERANZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7265738", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO: OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC), haciéndose saber

que el monto correspondiente al rubro tasa de justicia (saldado por Orden de Pago 1950202) asciende a la suma de \$1387,64 tal como surge de las constancias del SAC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO: El monto de la planilla asciende a \$59.408,60.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 334635 - \$ 2763,90 - 15/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ GUILLERMO A / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232890 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ GUILLERMO A , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES Maria Elena– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334676 - \$ 3761,75 - 16/09/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ SERGIO FEDERICO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte.N°6952480)la Oficina Única de Ejecución Fiscal -Av.Santa Fe 555 P.ALTA.-Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/02/2018.- Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental

acompañada y de la Planilla de Entradas.....  
Notifíquese.Fdo: Dr Perez Guzman Gonzalo Alberto, prosecretario letrado, Dr. Gomez Claudio D., juez.CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado, a sus efectos. Líbrese Cédula Ley 22172, como se pide.firmado dra Baro, Anabel Violeta, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 11/06/2020.- Advirtiéndose que la parte demandada tiene domicilio en otra provincia, estando vigente el DNU n° 520/2020 y las facultades otorgadas por AR n° 1629 Serie "A" del 06/06/2020, pto. 4 de la parte resolutive; a la solicitud de reanudación de plazos para los presentes, no ha lugar. NOTIFÍQUESE. firmado digitalmente Dr Gomez, Claudio, juez, Dra Lirio Mara, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS,29/09/2020.Reanúdense los plazos procesales que se encontraban suspendidos, los que continuarán a partir de la notificación del presente. NOTIFÍQUESE. firmado digitalmente Dr Gomez, Claudio, juez, Dra Lirio Mara, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 17/03/2021.CORRAL DE BUSTOS, 17/03/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Firmado Dr Moreno Melania, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sergio Federico Ruiz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda.Firmado Dr Moreno Melania, prosecretaria, Dr Gomez Claudio Daniel, juez .-Liquidación N°8500000010885576  
5 días - N° 334527 - \$ 8628,35 - 20/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO PEDRO HORACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 1023289 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGÜERO PEDRO HORACIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES Maria Elena– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –  
5 días - N° 334677 - \$ 3749 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN OLGA ERNESTINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232898 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN OLGA ERNESTINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES Maria Elena– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –  
5 días - N° 334678 - \$ 3753,25 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR GREGORIO ANTONIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232897 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ANTONIO GREGORIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES Maria

Elena– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334679 - \$ 3778,75 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTESE FEDERICO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 6522987. Se CITA A: CORTESE FEDERICO CESAR D.N.I. 27.143.484 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.  
5 días - N° 334705 - \$ 3528 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO HECTOR MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 1829816. Se CITA A: MORENO HECTOR MARCELO D.N.I. 22.229.732 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.  
5 días - N° 334710 - \$ 3519,50 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICOLLIN STTTOFEL LEONARDO JULIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596323. Se CITA A: MICOLLIN STTTOFEL LEONARDO JULIO D.N.I. 6.300.731 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334714 - \$ 3608,75 - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9181974 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREYRA VICENTE ELOY (DNI 06635603), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/08/2021

5 días - N° 334758 - \$ 1346,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CECILIO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10284354) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Diaz Cecilio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334768 - \$ 2278,95 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO

CARLOS DIONICIO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284356) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bravo Carlos Dionicio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334770 - \$ 2316,05 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZMENDI SERGIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284350) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Arizmendi Sergio Daniel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334773 - \$ 2326,65 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES VALENTIN RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a

los Sucesores de Morales Valentin Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334775 - \$ 2334,60 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALA PABLO RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284341) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Pala Pablo Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334776 - \$ 2292,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ANDRES MARCOS – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284340) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Escobar Andres Marcos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate

te en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334781 - \$ 2329,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZANTI AMERICO A – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284339) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mazzanti Americo A. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334782 - \$ 2305,45 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ OLGA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284338) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Paez Olga por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base

de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334784 - \$ 2255,10 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696371" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARGNELUTTI VICTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334828 - \$ 1030,80 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDERO BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284335) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Medero Beatriz por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334830 - \$ 2292,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LEONARDO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284332) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de SOSA LEONARDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que

comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334833 - \$ 2276,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA CECILIA EDILIA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284329) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de LIGORRIA CECILIA EDILIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334837 - \$ 2329,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANELO JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284328) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CANELO JOAQUIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334840 - \$ 2281,60 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR RAMONA DELIA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696373" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZALAZAR RAMONA DELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334842 - \$ 1041,40 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA JOSE BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 100596) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 03/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de GIORDANA JOSE ABUTISTA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334872 - \$ 2329,30 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMBURZANO BLANCA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053567) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente

resolución: LA CARLOTA, 03/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Camburzano Blanca Esther por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334873 - \$ 2350,50 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTI BAUTISTA J – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053577) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bertotti Bautista J. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334875 - \$ 2310,75 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO EDUARDO FABIAN Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10106134) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Sandra Beatriz por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334877 - \$ 2342,55 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTI ELSA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9278845) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/08/2020 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Sagripanti Elsa y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y c.c. del Código Tributario Provincial ( Ley 6006 y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) a la Sucesión Indivisa al domicilio denunciado. Y a los herederos por edictos.- Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334879 - \$ 2488,30 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9465029) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334880 - \$ 2607,55 - 21/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA EVA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959474)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MENDOZA, EVA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/06/2021.-

1 día - N° 334898 - \$ 306,86 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DOMINGO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959478)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOYANO, DOMINGO ANTONIO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/06/2021.-

1 día - N° 334900 - \$ 319,05 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO FRANCISCO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959484)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OLIVERO, FRAN-

CISCO JOSE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2021.-

1 día - N° 334902 - \$ 318,52 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO ANSELMO V. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963133)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALFONSO, ANSELMO V. en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/06/2021.-

1 día - N° 334904 - \$ 314,28 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME ISIDORA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963134)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JAIME, ISIDORA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/06/2021.-

1 día - N° 334906 - \$ 306,33 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPINELLA MARIA NICOLASA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963136)", cítese y emplácese a los herederos

y/o representantes legales de SPINELLA, MARIA NICOLASA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/06/2021.-

1 día - N° 334911 - \$ 316,93 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTANO ELENA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963141)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BOTTANO, ELENA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/06/2021.-

1 día - N° 334912 - \$ 307,92 - 15/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN JUAN RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959471)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. OLGUIN, JUAN RAMON en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2021.-

1 día - N° 334913 - \$ 321,17 - 15/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIOS, GRISELDA PETRONA EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LA SRA. MARÍA ELENA RÍOS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. N° 9987890)

la Oficina Unica de Ejec Fiscal (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos de la demandada Sra. María Elena Rios, y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: DrAmigó Aliaga, Edgar juez; Dra Bruera María Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 17/05/2021. Avócome. Requierase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Rios Maria Elena. Declaratoria de Herederos, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Firmado Dra Bruera María Marcela, prosecretaria letrada, DR TONELLI, Jose María, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/08/2021. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de GRISELDA PETRONA RIOS D.N.I 11.135.110, RAMONA ANTONIA RIOS D.N.I 14.664.621, ANGEL DANIEL RIOS D.N.I 16.141.540, GLORIA NOEMI RIOS D.N.I 12.670.392, GLADYS SUSANA RIOS o GLADYS SUSANA RIO D.N.I 6.365.684, HECTOR LUIS ARREGUI (hijo) D.N.I 21.106.174, JOSE´ LUIS ARREGUI D.N.I 23.631.839 y RAQUEL VIVIANA ARREGUI D.N.I. 22.072.815, en su carácter de herederos de la Sra. María Elena Ríos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. ... - Recaratúlese, debiendo tomar razón en SAC. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado Dra Bruera María Marcela, prosecretaria letrada, DR TONELLI, Jose María, juez.- CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada Sres. Griselda Petrona Rios, Gladys Susana Rios ó Gladys Susana, Héctor Luis Arregui, José Luis Arregui, Raquel Vivian Arregui y Ramona Antonio Rios en carácter de herederos de la Sra. María Elena Rios sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/09/2021 MARCOS

JUÁREZ, 07/09/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía de los Sres. Griselda Petrona Rios, Gladys Susana Rios ó Gladys Susana, Héctor Luis Arregui, José Luis Arregui, Raquel Vivian Arregui y Ramona Antonio Rios en carácter de herederos de la Sra. María Elena Rios: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos a los herederos del Sr. Angel Daniel Ríos y Sra. Gloria Noemi Ríos en su carácter de heredera de la Sra. María Elena Rios en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. FDO: DRA BRUERA MARIA MARCELA, PROSECRETARIA.- Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación N 504863202020

1 día - N° 334967 - \$ 2102,50 - 15/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696378" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARIAS IGNACIO ANTOLIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 335005 - \$ 1065,25 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696395" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CUFRE JULIO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 335020 - \$ 1054,65 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2021. Por adjunta constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 335088 - \$ 1457,45 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUSSETTO JUAN ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2756457 Se CITA A: PUSSETTO JUAN ENRIQUE D.N.I. 6.410.010, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 335103 - \$ 3481,25 - 17/09/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHEURER, MARIO ENRIQUE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 9992474 ordena: 19/08/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SCHEURER, MARIO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los



3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria

1 día - N° 335122 - \$ 311,63 - 15/09/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEICHTRI, ROBERTO ARCADIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 9984153 ordena: 06/08/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROBERTO ARCADIO MEICHTRI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Luque Videla, Maria, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria

1 día - N° 335130 - \$ 310,04 - 15/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA SEGUNDO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Gigena Segundo Roque por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 335142 - \$ 2302,80 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPO LEOPOLDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10057593) que se tramitan por ante el Juzga-

do de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Este se a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Alia-ga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 335159 - \$ 2748 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5914412", Cítese y emplácese a RAMOS ALBERTO ALEJANDRO, DNI N° 16903443, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335425 - \$ 3285,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAMONDE HUGO ADRIAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105010", Cítese y emplácese a MAMONDE HUGO ADRIAN, DNI N° 31055668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335426 - \$ 3251,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6159950", Cítese y emplácese a BARROS GASTON DARIO, DNI N° 31414304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335428 - \$ 3251,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6307082", Cítese y emplácese a ALMEIRA MIGUEL ANGEL, DNI N° 23940522, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335429 - \$ 3260,25 - 21/09/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos: ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5999702: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exi-

gida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo LOPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 326364 - \$ 2724,15 - 17/09/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARUANI, OSCAR FABIAN EXPEDIENTE N°: 6115888- DNI 25362971. "Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

3 días - N° 335438 - \$ 1219,20 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEMARIN MARIA ISABEL LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880649" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE VALDEMARIN MARIA ISABEL LUCIA, DNI 5.588.130, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 335654 - \$ 3621,50 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS - ACCIONES DE FILIA-

CIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, o pongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez - Scarafia de Chalub - Secretaria.

2 días - N° 328753 - \$ 845,86 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 30 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en autos:"SANCHEZ, GRACIELA SUSANA C/ MARTINEZ PEREZ, OSCAR CAYETANO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION(EXPTE 5271033)", cita y emplaza a los Sucesores de Isaac Bercovich D.N.I. 2.127.477, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Santa Fe. Fdo.: PROSECRETARIA LETRADA: SAPPÍA María Soledad// JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: ELLERMAN Ilse

5 días - N° 333086 - \$ 1046,70 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados FONSECA, ANGELA BEATRIZ C/ GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 9515165), cita y emplaza a la demandada en autos GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA DNI 26744516, a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin ordenó publicar edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 152 del CPC). Of. 11/03/2021.

5 días - N° 333126 - \$ 935,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados FONSECA, ANGELA BEATRIZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Expte. 9515166), cita y emplaza a la demandada en autos GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA DNI

26744516, a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin ordenó publicar edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 152 del CPC). Of. 08/06/2021.

5 días - N° 333151 - \$ 850,60 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), en los autos caratulados "Marveggio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapión - expte. 8092863", cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezca en calidad de terceros Córdoba, septiembre de 2021.

5 días - N° 333337 - \$ 1322,30 - 17/09/2021 - BOE

El sr. Juez Civ Com Conc y Flia de 1ª Inst 2ª nom JESUS MARIA cita y emplaza al demandado Eric Adrián Alarcón DNI 39176222 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA María Andrea SECRETARIA 2021.08.04

5 días - N° 333504 - \$ 787 - 17/09/2021 - BOE

En autos caratulados "GARCIA, SEBASTIAN ALBERTO C/ TABORDA, ESTELA ROSA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expte. N° 8896525", radicados en el Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. 47 nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/08/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Taborda Estela Rosa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. - Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ABRIL María Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO. -DATOS DEMANDADA: TABORDA ESTELA ROSA, D.N.I. 10.770.757-

5 días - N° 333526 - \$ 2440,60 - 15/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ROMERO, WALTER BERNABÉ - PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" - Exp.N° 9872750 - cita y emplaza a los sucesores del Sr. WALTER BERNABE ROMERO, D.N.I.N° 16.082.517, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04 de Agosto de 2021.- Fdo. Dra. AGNOLON Elena Veronica - Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 333793 - \$ 853,25 - 16/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez. (Domicilio del tribunal; Gdor. Dante Agodino N° 52, 2° Piso, San Fco.) en autos "ROLLAN, JORGE ALBERTO Y OTRO C/ MARIANI, MARIA LUJAN Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 9822381) CITA a los herederos de Irma Catalina Quaglia, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor abundamiento se transcribe la parte del decreto pertinente: "San Francisco, 26 de abril de 2021. (...) agréguese el acta de defunción digital que se adjunta. En su mérito, atento el fallecimiento de la codemandada Irma Catalina Quaglia y conforme lo dispuesto por el art. 97 CPC, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de la misma, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido. Fdo. digitalmente: Viramonte, Carlos Ignacio (Juez de 1° Inst.) - Gonzalez, Alejandro Gabriel (Secretario Juzg. 1° Inst.).

5 días - N° 333891 - \$ 3214,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de Sexta Nominación, Secretaría Número 12 de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "FLORES FERNANDO DEL VALLE

C/ DAMOLI MARCOS ARIEL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N°9515176", a los Terceros Citados, Sres. Jorge Rafael Aguirre, DNI 11.559.012 y Yolanda Victoria Mercado, DNI 12.851.551, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Deberán realizarlo en el edificio del Polo Laboral, calle Laprida 753, primer piso de la ciudad de Córdoba. Publíquense edictos a dichos efectos conforme lo dispuesto por el art. 22 LPT". Oficiése al Boletín Oficial y al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.)- Fdo: MORONI, CARLOS EDUARDO, Juez de 1° instancia; CICCARELLI, NATALIA IVANA, Secretaria juzgado de 1° instancia.

5 días - N° 333984 - \$ 3638,50 - 20/09/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. - SEC. 2° de la Ciudad de COSQUIN sito en calle Catamarca 167-COSQUIN, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS C/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, AMERICO JOSE - EXPROPIACION" (Expte. 9924701) se ha resuelto: "COSQUIN, 25/08/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cúmplase con la citación ordenada en el proveído de admisión a los SUCESORES DE AMÉRICO JOSÉ ANTONITTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." - Fdo.: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334297 - \$ 1566,10 - 17/09/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. - SEC. 1° de la Ciudad de COSQUIN sito en calle Catamarca 167-COSQUIN, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS C/ SUCESORES DE BALZI, BERNARDO - EXPROPIACION" (Expte. 9924702) se ha resuelto: "COSQUIN, 11/08/2021. Agréguese informes del Registro Electoral. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BERNARDO BALZI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer

la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad." Fdo.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carolina Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334301 - \$ 2151,75 - 17/09/2021 - BOE

RIO TERCERO - La Señora Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los sucesores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Norma Angelica Maria SARACHINI o Norma A. Maria SARACHINI, DNI F6.488.437, en los autos caratulados: "EREZA, Ricardo Alberto y Otros c/ BALDUINI, Albano Martin y Otro - Ordinario" (Expte. N° 678662), a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 03 de junio de 2021. Jueza: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Prosecretaria: Dra. María Eugenia GONZALEZ.

1 día - N° 334393 - \$ 281,42 - 15/09/2021 - BOE

La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Tercer Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, cita a herederos y/o sucesores de JUAN CARLOS BENJAMIN CAVANNA VEGAS de la Ciudad de Córdoba, Capital, D.N.I. N° 6.510.414, por dos (2) días, para que en el plazo de DIEZ (10) días más cinco (5) más en razón de la distancia, a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Del Campo Daniel Ernesto c/ Cavanna Vegas Juan Carlos Benjamín y/o quién resulte responsable s/Escrituración" Expte. N° 15988/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 25 de Octubre 2018. Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder - Juez; Dra. Andrea Beatriz Alonso, Abogada, Secretaria.

2 días - N° 334986 - \$ 716,54 - 16/09/2021 - BOE

El Juez de 1° inst 22 NOM en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ ZALLOCCO, VIVIANA ANDREA 6243829" se ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 30/08/2021. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última

publicación. FDO: ISAIA Silvia Cristina SECRETARIA. ASRIN Patricia Verónica JUEZA.

5 días - N° 335099 - \$ 1083,80 - 21/09/2021 - BOE

Expte6793843 APOSTOLO MARIANGELES LETICIA C/ CONIFERAL SACIF Y OTRO ABREVIADO DYP-ACC DE TRANSITO Cba 26/03/2021 cítese y emplácese al demandado Leandro Bustamante DNI 32.875.804 a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial bajo apercibimiento de rebeldía Fdo LOPEZ Gabriela Emilce (Prosec)-JUZ Civ y Com de 16 Nom

5 días - N° 335109 - \$ 1811 - 17/09/2021 - BOE

CORDOBA la Señora Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ, LUCIANO DANIEL C/ PLAZA MOTOS S.A. - ABREVIADO EXPTE. 7039069 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/07/2021. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente. Surgiendo de autos que los Dres. LIMBRICI DAGFAL, MARIANO ESTEBAN y ALEJANDRO TASSI han renunciado al poder y patrocinio conferido por el actor, cítese y emplácese al Sr. Luciano Daniel Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituir nuevo domicilio procesal, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335161 - \$ 2744,50 - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Bell Ville -Secretaría nro. 2- hace saber que en los autos "BONETTO, JUAN ANTONIO-QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 3485585), mediante Sentencia nro. 43, del 23/07/2021, se declaró en estado de quiebra al Sr. Juan Antonio Bonetto, DNI 8.473.016, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza N° 983 y procesal en Avenida Dante Alighieri N° 291 de Bell Ville. Se dispuso también, ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento; prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (03/03/2017) y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación

de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). La fecha para la presentación del Informe General es el 14/09/2021. Síndico interviniente Cr. Felix Epifanio Jimenez (Mat. 10-03314-8), con domicilio en calle Rivadavia nro. 66, Bell Ville. Bell Ville, 09/09/2021.

5 días - N° 334831 - s/c - 16/09/2021 - BOE

El Juzg. de Familia de 8° Nom., Córdoba, en autos OVIEDO, MARIANA ANABEL Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN - Expte. 2121000, cita a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Emilio Isuani DNI 6386227 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 02/09/2021. Fdo. MORA, María Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y SOLER, Guadalupe - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 334674 - \$ 575 - 20/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 07 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás constancias de autos, de donde se desprende haberse realizado, sin éxito, las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la progenitora de la menor A.D.M., Sra. Nélide Merlo, DNI n° 24.664.151, a fin que comparezca por ante el Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y de Género de 2° Nominación, Secretaría n° 4 y debiendo dar continuidad al control de legalidad en relación a la niña mencionada, resulta imprescindible el anociamiento e intervención en las presentes actuaciones de la progenitora, por lo que corresponde articular los mecanismo posibles a fin de procurar su comparecencia, efectuando su citación mediante edicto, la que deberá, asimismo, ser difundido por medios de prensa escrita y de radiodifusión de tirada nacional, atento ser su último domicilio conocido, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110,113,152 y 165 CPCC), a razón de lo expuesto; Resuelvo: I) Citar por edictos publicados en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba, cuya publicación será por el términos de cinco (5) días, como también en medios de prensa escrita y de radiodifusión de alcance nacional, a la Sra. Nélide Merlo, DNI n° 24.664.151 a fin que comparezca por ante el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Segunda Nominación, Secretaría N°4, de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce y Corrientes, Primer Piso, Ala Sur -tel 0358 4677834— dentro de los 20 días siguientes a la última publicación de edicto, a los fines de su notificación y atento a que en la presente causa se encuentra pendiente de resolución declarativa de adaptabilidad de la niña A. M, todo bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art.

110,113,152 y 165 CPCC). II) Oficiase al Boletín Oficial de la Provincia y a la Oficina de Prensa del Poder judicial a los fines que arbitren los medios para procurar la mayor difusión del presente decreto. Notifíquese. Firmantes: Dr. Mariano Correa-Juez-Ma. Jorgelina Sola-Secretaria-

5 días - N° 334439 - s/c - 15/09/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Se notifica a los herederos de LEUCARIA O LEOCADIA FELISA GRAMAGLIA, y JOSE ANTONIO GORIA que en los autos GRAMAGLIA, LEUCARIA O LEOCADIA FELISA - GORIA, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6657737 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Laboulaye, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2020. Avócase el Suscripto al conocimiento de los presentes actuados.- Notifíquese conforme el art. 89, 3° párrafo del C.P.C. Fdo. Ignacio SABAINI ZAPATA JUEZ. FENOGLIO de MACK, Tamy Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO: LABOULAYE, 23/06/2021. A mérito de las constancias de autos: Agréguese la cédula de notificación adjuntada electrónicamente. A lo demás, atento al desconocimiento del domicilio real de los restantes herederos denunciados, notifíquese a los mismos mediante la publicación de Edictos (art. 152 CPCC), conforme se solicita. Texto Firmado digitalmente por: CAPDEVILA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 333660 - \$ 2037,80 - 15/09/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 140. RIO TERCERO, 01/09/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MOLINA, ROBERTO CARLOS C/ COMUNA DE LA CUMBRECITA Y OTRO AMPARO AMBIENTAL, Expte.N° 9117153, en los que se encuentra pendiente de resolución la admisión formal de la presente acción y el análisis de concurrencia de los requisitos establecidos por Acuerdo Reglamentario N°1499, Serie A, de fecha 6.6.18, para su correspondiente tramitación como proceso colectivo. Y CONSIDERANDO: ... F) En este orden, primero corresponde "identificar cualitativamente la composición del colectivo, con precisión de las características o circunstancias sustanciales que hagan a su configuración, además de la idoneidad del representante de la clase o colectivo" (art. 5°. Inc. a. ib). Al respecto cabe puntualizar que la demanda como ha sido planteada, tiene por objeto la tutela de bienes colectivos, en el caso el ambiente, en tanto el actor considera que el defectuoso funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos cloacales de la comuna de la localidad de La Cumbrecita, produce

la descarga constante de líquidos cloacales sin tratamiento adecuado previo, sobre las aguas del denominado Río del Medio, lo que provoca un daño ambiental grave que pone en serio riesgo la salubridad de los vecinos de La Cumbrecita, que puede llegar a ser irreversible si no se repele a tiempo; situación que se ve agravada por la falta de controles de la secretaría de recursos hídricos y coordinación del Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos de la provincia de Córdoba. Como ello se materializa en el concepto de bienes de incidencia colectiva propiamente dichos, no es posible efectuar la identificación o particularización de la clase en los términos establecidos por la normativa reglamentaria. Es que este requisito es propio de aquellos procesos que tienen por objeto la tutela de derechos de incidencia colectiva pero referidos a derechos individuales homogéneos, que –se insiste– no es el caso en donde el ambiente como tal, resulta indivisible, inapropiable, comunitario, social y no admite exclusión. En cuanto a la idoneidad del presentante, el actor, en su carácter de vecino de la localidad de la Cumbrecita, inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2do párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones de defensa de los derechos de incidencia colectiva, en su carácter de afectado. El "objeto" de la pretensión consiste en el cese inmediato de toda actividad que genere el vertido de desechos cloacales sin tratamiento idóneo en aguas del Río del Medio, compeliendo a la COMUNA DE LA CUMBRECITA a formalizar tareas de readecuación de la red cloacal, con el fin de evitar -en lo sucesivo- el vertido de efluentes cloacales en aguas del río del Medio, dando para ello el tratamiento necesario a dichos efluente a fin de provocar el menor daño posible al ambiente de la zona. Y se ordene a la Comuna de La Cumbrecita y a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba la reparación y recomposición a su estado original, de la zona contaminada del Río del Medio. Asimismo, se ordene a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la provincia de Córdoba, conjuntamente con una consultora independiente, a realizar los controles periódicos necesarios con el objeto de evaluar los avances en las tareas de remediación del ambiente acuático contaminado.- Los "sujetos demandados" (art. 5º, punto "c"; ib.) resultan ser LA COMUNA DE LA CUMBRECITA, y de la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Córdoba. G) De acuerdo a lo analizado, y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva

referidas a las afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la ley N°4915, corresponde la categorización, a través del SAC, en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse La alternativa "a) Ambiente". Por todo lo expuesto SE RESUELVE: 1- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3- Ordenar la categorización, a través del SAC, en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 4- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos colectivos y continuar el trámite de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Anexo II Reglas mínimas para la Registración y tramitación de los Procesos colectivos, correspondiente al acuerdo Reglamentario del T.S.J N° 1499 Serie "A" de fecha 06.06.2018. 5- Ordenar la publicación de edictos por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, a cargo de la parte actora, donde se deberá transcribir la parte resolutive en los términos del punto 1- del Considerando. 6- Ordenar la difusión por el término de tres días en la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase a oficina de Prensa y Proyección Socioinsitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7- Diferir el tratamiento de la cautelar requerida, conforme lo expuesto en el apartado J) del CONSIDERANDO. 8- Cumplimentado lo dispuesto en los puntos precedentes, emplácese a las demandadas para que en el plazo de tres días produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4915, bajo apercibimiento de ley, debiendo, manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de proceso con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6 1º párrafo del 6 del Anexo II Reglas mínimas para la Registración y tramitación de los Procesos colectivos, correspondiente al acuerdo Reglamentario del T.S.J N° 1499 Serie "A" de fecha 06.06.2018.) PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA. fdo Digitalmente por: GODOY María Adriana (VOCAL DE CAMARA); LARGHI Alberto Luis (VOCAL DE CAMARA); MACAGNO Ariel Alejandro German (VOCAL DE CAMARA).

3 días - N° 334221 - \$ 9622,65 - 16/09/2021 - BOE

## REBELDÍAS

En los autos caratulados "MIE, GUILLERMO FABIAN C/ RODA, GRACIELA ADRIANA BEATRIZ - DIVORCIO UNILATERAL – Expte. N° 9327224",

que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y FLIA. 2º Nom - Sec 4 de la ciudad de Cosquin, se notifica a la demandada, Sra. Graciela Adriana Beatriz Roda, D.N.I. N° 14.820.477, del siguiente decreto: "...Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 03/05/2021 al punto 3 y 4: Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a la demandada, Sra. Graciela Adriana Beatriz RODA DNI N°14.820.477, al no comparecer a derecho en el término de ley. Notifíquese.- Asimismo, dese por decaído el derecho dejado de usar al no haber evacuado el traslado corrido en relación a la propuesta unilateral efectuada. COSQUIN, 19/05/2021". FDO. PEREYRA Maria Luz – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 334989 - \$ 365,16 - 15/09/2021 - BOE

## SENTENCIAS

El juzg. de Familia de 1ra Instancia de 5ta Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CEBALLOS, GUILLERMO SEBASTIAN C/ CONCEPCION ACEVEDO, MARIA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE. 6762101" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil veintuno. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los Señores CEBALLOS GUILLERMO SEBASTIAN, DNI N° 29.607.386 y CONCEPCION ACEVEDO MARIA, Pasaporte N° BB176045, con los efectos y alcances establecidos por los arts. 437, 438, 2437 y Cc. del CCCN. 2) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día veinte de julio de dos mil doce, fecha de separación de hecho de los cónyuges, conforme lo ordena el art. 480, 2º párrafo del CCCN, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito conforme el artículo supra mencionado. 3) Ordenar la inscripción respectiva en el Acta de Matrimonio N° 26, Tomo 1º K, Folio 051, Sección N° 2602, Año 2011, en la ciudad de Córdoba, el día veintiséis de marzo de dos mil once, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba Capital. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 333665 - \$ 573,98 - 15/09/2021 - BOE

El JUZG. CIV. COM. 9ª NOM. CORDOBA. en autos ZEHEIRI, EDGARDO RUBEN C/ ABREGO, JUAN MARCELO ARIEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. Expte. 9974610, dicto la siguiente resolución: SENTENCIA N°:132. CORDOBA, 08/09/2021. Y VISTOS: (...) Y CON-

SIDERANDO: (...) RESUELVO: I.) Declarar rebelde al demandado ABREGO, JUAN MARCELO ARIEL, DNI 30.474.366 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del nombrado, hasta el completo pago del capital reclamado de la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (16.256,90) con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- III) Imponer las costas de la presente ejecución a la parte demandada. IV) Regular en forma definitiva, los honorarios profesionales de la Dra. MARIA EMILSE BERTINETTI, en la suma de pesos catorce mil doscientos ochenta y seis con doce centavos (\$14.286,12) -6 jus-, con más la suma de pesos siete mil ciento cuarenta y tres con seis centavos (\$7.143,06) , art. 104, inc. 5º de la Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DÉSE COPIA." Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo- Juez.

1 día - N° 334894 - \$ 465,33 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPTE. 8816277" resolvió: "SENTENCIA NÚMERO: 148. Córdoba, 09/09/2021. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1. Rechazar las excepciones planteadas por la parte demandada. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Gabriel Alejandro TOLOSA, D.N.I. 25.791.931, en contra de la Sra. Silvia Edith ENAMORADO, D.N.I. 22.034.147 (hoy sus herederos), hasta el completo pago de la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos (\$ 68.832), con más intereses establecidos en considerando pertinente. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios definitivos del Dr. Manuel ROCA en la suma de Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Siete con doce centavos (\$ 29.837,12), con más la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses del modo indicado en considerandos pertinentes. 5. No regular honorarios al Dr. Roberto Fausto CATTANEO. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez"

1 día - N° 335164 - \$ 631,75 - 15/09/2021 - BOE

## SUMARIAS

El Juzg de 1ª INST CIV, COM, CONC, FLIA, CTROL, MEN Y FALTAS DE OLIVA, INFORMA que el Sr Jose Miguel Rossi DNI 23.592.105,

en los autos "ROSSI JOSE MIGUEL- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- EXPTE N° 10263054", ha solicitado AUTORIZACIÓN para agregar su seudónimo Veneno a su nombre, conformándose el mismo JOSE MIGUEL VENENO ROSSI, haciéndole saber a quién corresponda que podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles. Oliva, 8/9/2021. Firmado: GARCIA TOMAS, JUEZ DE 1º. INST.NAVELLO Victor SEC.

1 día - N° 335720 - \$ 419,15 - 15/09/2021 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores, en autos "MEDINA CLAUDIA RAQUEL Y OTRO S/ USUCAPIÓN," (Expte. 1122973), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar, en calidad de terceros interesados a los colindantes Sr. Juan Carlos Pinto, Héctor Escobar, Felipe Omar Escobar, sucesores de la colindante María Margarita Escobar, Julio Díaz, Sucesión Cabrera y Sucesión Leopoldo Vilchez, a la Municipalidad de La Paz de la Provincia de Córdoba, a los sucesores del titular de la cuenta de Rentas Jorge G. Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble se halla en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) y siendo un terreno rural, y mide desde A-B= 28 m y colinda con Posesión del Sr. Juan Carlos Pinto y Sucesión Cabrera; B-C= 144,35 m y colinda con posesión de María M. Escobar, Julio Díaz, Miguel Grosso, Felipe Omar Escobar y Héctor Escobar ; C-D= 27,29 m y colinda con camino público; D-A= 146,02 m y colinda con posesión de Sucesión de Leopoldo Vilchez y Sucesión de Cabrera, lo que hace una superficie total (baldío) de CUATRO MIL OCHO METROS CUADRADOS.(4.008 M2).Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Laura Raquel Urizar. Prosecretario Letrado.- OFICINA, de Noviembre de 2015.

10 días - N° 328439 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia, Civil.Comercial. Familia de 3A Nominación (Sec. 5) de la ciudad de San Francisco, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del JUEZ Carlos Ignacio VIRAMONTE, ha resuelto en los autos caratulados: CARABOLANTE, ADRIAN ALBERTO – USUCAPION (EXPTE 7960499): San Francisco, 01/07/2021 (...) Admitase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. ...Cítese y emplácese a quienes se

crean con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de San Francisco por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Fdo digitalmente: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE JUEZ – Dra. Silvia TOGNON SECRETARIA. INMUEBLES A USUCAPIR: el inmueble objeto de usucapión se encuentra inserto sobre dos inmuebles, descriptos como: a) LOTE DE TERRENO: ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto SAN JUSTO, designado como lote "b", mz.ONCE, Sección "J";-mide: 10m. de fte. al O, sobre cake Liniers, por 26m. de fdo, con superficie de 20, linda: -al N, lote a, al E, con mayor sup. de Tampieri y Cía S.R.L., al O, calle Liniers Dista: -20.65m de esquina S-O, y en dirección Norte; inscripto bajo la Matrícula N° 273.136. (30-02) b) LOTE DE TERRENO: -ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juarez Celman, Dpto. San Justo, desig. Como Lote "c" mz. ONCE, Sección "J"; mide: -10m. de fte., al O, sobre calle Liniers, por 26m. de fdo, con sup. de 260m2. Linda: -al N, lote "b"; al S, lote d; al E, con Tampieri y Cía SRL; al O, calle Liniers, Dista; -10,65 de la esquina S-O, y en dirección al Norte; inscripto bajo la Matrícula N° 273.135 (30-02). Según plano de mensura el total de la superficie 614.04m2.

10 días - N° 329309 - s/c - 15/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "GONZALEZ DIAZ NATALIA SOLEDAD. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2031537;" 1) CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Carlos Mario Alvarez Gomez, Carlos Mario Gomez ó Carlos M. Gomez Alvarez, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio que se describe como lote de terreno ubicado en Villa La Rivera de Anisacate , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Pcia. De Córdoba, que se designa con el Número Diecinueve de la Manzana Ocho, con una superficie total de Setecientos sesenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados, que mide y linda: 17mts. de frente al Sudoeste, sobre calle Pública, diecisiete metros quinientos veintidós milímetros en su contrafrente Nor-Este, por donde linda con lote ocho; cuarenta y siete metros setenta y seis milímetros en su costado Nor- Oeste, lindando

con el lote veinte, y cuarenta y dos metros ochocientos treinta y un milímetros en su costado Sud- Este, donde linda con el lote dieciocho, todos de la misma manzana. Inscripto a la Matrícula 1130928. Según Plano de Mensura de fecha 28/10/2013, Expte. 003306240813, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser Lote Veintidós de la Manzana Ocho. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.05.02.221.022, Empadronado en la Dirección de Rentas al N° 3106-0922820/1, de dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Perales s/n de Villa La Rivera de Anisacate, Comuna Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo hacia el sudeste, esta línea AB, mide 17,52m hasta el vértice B, con ángulo interno de 100°22' con rumbo al sur-suroeste línea BC de 42,21m hasta el vértice C, con ángulo interno de 90° 24' con rumbo noroeste línea CD de 17,00m hasta el vértice D, con ángulo interno de 89°28' con rumbo norte, esta línea DA de 46, 97m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo interno de 74° 46' con una superficie de 755,81m2. Lindando al Noreste con resto de la parcela 16, al sudeste la parcela 15 (lote 18), al suroeste con calle Perales, al Noroeste con resto de la parcela 17; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho . 3) CITA como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C , a los Sres. Alfredo Santini, José Ricardo Arturo o Artura, María Rosa Gallo, Luis Alberto Bresso o Brezzo, Edda Mabel Faletti ó Falletti y Marisa Sonia Bertone.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ghibauda Marcela Beatriz ( Secretaria) Dr. Gonzalez Hector Celestino ( Juez). Oficina, 30/08/2019.

10 días - N° 329947 - s/c - 22/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación Civil, Comercial, Sec. 12º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 3362582, RIO CUARTO, 15/04/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. El que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno compuesto por un polígono regular que afecta parcialmente a las Parcelas 01-03-04-01, situado sobre calle General Paz S/N entre calle Urquiza (al Norte), Caseros (al Sur) y Córdoba (al Este), de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 03,

M. 004, P002. Designación catastral: Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 93° 28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie total de 8.591,84 metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N°2401-1600963/4 nomenclatura catastral 2401010103004001. Imprímase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cítese y emplácese al colindante Sr. Gerónimo Rodríguez, para que en igual término comparezca a estar a derecho en calidad de Tercero, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado en la causa... Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza y Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Sec.

10 días - N° 335110 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapión" (expte. 6759346), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapión realizada por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de

90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 24 de agosto de 2021

10 días - N° 331109 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 42º C.C. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela María en autos caratulados: "ROMERO IVAN EUGENIO-USUCAPION-EXPTE 5065864- ha dictado la siguiente resolución: Córdoba ,04/08/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 03/08/2021: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Adriana Ortiz de Suarez, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días la primera y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).-El inmueble según título se describe

como :Lote de terreno designado como Lote 2° (dos prima) de la Manzana 21, ubicado en Pueblo Bella Vista, suburbios SUD-OESTE de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide :10 mts de frente a calle San Miguel por 30,00 mts de fondo, con una superficie de 300,00 mts<sup>2</sup>, lindando al SUD-ESTE con calle San Miguel; al SUD-OESTE con lote 3; al NOR-OESTE con calle Nieva y Castilla y al NOR-ESTE con lote 2 de la misma manzana ,Fº 2496 A 1932 (descripción según plano B-52 de D.G.C) MAT 1.777.024 ,inscripto a nombre de ADRIANA ORTIZ DE SUAREZ- Cta N° 1101-0393972-1-Nomenclatura catastral 110101041704700300.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura ,visado por Dirección Gral de Catastro ,Expediente N° 0033-031738/2008, afecta al inmueble Mat 1777024 en forma parcial ,está edificado ,se describe:"Inmueble ubicado en el departamento capital, Municipalidad de Córdoba, calle Paso de los Andes N° 2420,Bº Suarez ,designado como Lote 10 de la Manzana Oficial 21, que se describe como sigue :PARCELA de 5 lados ,que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 42' y orientación NO-SE hasta el vértice B mide 28,90 m (lado A-B)colindando con Parcela 002 de Ivan Eugenio Romero y Mariano Andrés Romero MFR 642140 Cta 11012290241; desde el vértice B con ángulo de 86º 55'00" hasta el vértice C mide 10,04m (lado B-C)colindando con calle Paso de los Andes ;desde el vértice C con ángulo 94º 17' hasta el vértice D mide 14,25 m( lado C-D)colindando con Aguilar Gisela Araceli, Parcela 004 MFR 56283 Cta 11010393973-9;desde el vértice D con ángulo 90º 00' hasta el vértice E mide 0,38m (lado D-E) desde el vértice E con un ángulo de 268º 58' hasta el vértice F mide 14,22 (lado E-F) colindando los lados D-E y E-F con resto de parcela 3 a nombre de Adriana Ortiz de Suarez Fº 1500 año 1923 Cta 11010393972-1 desde el vértice F con ángulo de 89º 08' hasta inicial mide 9,98 m (lado F-A) colindando con calle Nieva y Castilla cerrando la figura a SUPERFICIE DE 288,82 m.2- Fdo :Dra.Pucheta Gabriela María:Sec.de 1ºInst.-Dr.Sueldo Juan Manuel:Juez de 1º Inst.-

10 días - N° 329952 - s/c - 22/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 1ºNOM-SEC 2 en autos "LAZOS DANIELA GISELA-USUCAPION- EXPTE. 8397835" ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 19/09/2019. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo a fs. 139/143: Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado DOMINGO ENRIQUE SCATTOLINI para que en el término

veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esa ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC: ordenase la anotación de Litis en relación al inmueble a usucapir, a cuyo fin: librese oficio al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-VALAZZO RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO-

10 días - N° 332765 - s/c - 28/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155;" 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura , expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182º33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105º24',

lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253º09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181º46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con angulo interno de 79º49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109º10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168º09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un angulo interno de 90º00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270º00', lado K-L de 12,40, a partir de L , con un angulo interno de 90º00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m<sup>2</sup>. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús ( Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo ( Folio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús ( mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento ( art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto ( prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.

10 días - N° 330312 - s/c - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante



se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y TRES.— VILLA DOLORES, doce de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Eugenia Gama, argentina, DNI 18.414.213, CUIL/CUIT: 27-18414213- 4, nacida el 28-12-1967 y Hernán Lazzarino, argentino, DNI 16.490.387, CUIL/CUIT: 20- 16490387-8, nacido el 11-08-1963, ambos cónyuges de primeras nupcias, con domicilio real en Ruta de la costa s/n, Cruz de Caña, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en "Cruz de Caña", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto: 29, Ped.: 05; Hoja N° 2912; Parcela Nro. 9584. MEDIDAS: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00 m. hasta el vértice B, formando el lado A-B, materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, formando el lado B-C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57' se mide el lado C-D de 73,26 metros hasta el vértice D materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 (lado DE) metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta el vértice F, formando el lado E-F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Expediente Nro. 1206924 - 1 / 3 Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, lado F-G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y con ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H (lado G-H), materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este Expediente Nro. 1206924 - 24 / 26 punto con rumbo Nor-Oeste y con ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, formando el lado H-A cerrando la figura con un ángulo de 72°51' con lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (4.856 m2), designado según plano, como Lote 2912-9584 . COLINDANCIAS: al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin

designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero. Todo según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni, Mat. Prof. N° 1333/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 0/05/2011, según Expediente Provincial N° 0587-000253/2011. Que según Informe N° 7710 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 82) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-2084017/4 a nombre de Ramona Elvira Palacio de Romero y Ot.- b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- Expediente Nro. 1206924 - 25 / 26 .- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Expediente Nro. 1206924 - 2 / 3 Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Publica : 10 veces .- Nota Exento de Pago , Ley 9150.- VILLA DOLORES, 20/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 330693 - s/c - 14/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 2da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 3 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: estos autos caratulados "SONZINI, RENZO NICOLAS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2277113).- traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Renzo Nicolás Sonzini, argentino, DNI 34.922.259, CUIL/CUIT 20- 34922259-1, nacido el 11/06/1989, con domicilio en calle Marraspin N° 3661, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de estado civil solero,

es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Expediente Nro. 2277113 - 11 / 13 Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre calle Jorge Bonnier s/n, la que, posee las siguientes medidas y colindancias: Medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 85°56' y una distancia de 20,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 89°00', lado 2-3 de 36,86m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°56', lado 3-4 de 16,73m; a partir de 4, con un ángulo interno de 94°09', lado 4-1 de 36,93 m; encerrando una superficie de seiscientos setenta y seis con setenta y cuatro metros cuadrados (676,74 m2)". LINDA: lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 048 de Renzo Nicolás Sonzini, MFR N° 1.043.023, lado 3-4 con parcela sin denominación catastral de José Santos Garín, lado 4-1 con parcela 07 Pablo Mario Sonzini MFR N° 1.043.027. DATOS CATASTRALES: Lote: 53; Dpto.: 29; Ped.: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 02; Expediente Nro. 2277113 - 1 / 2 M: 005; P: 053. Todo ello conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Hernán Morales, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26-06-2014, Expte. N° 0033-087440/2014. Que según Informe N° 8703 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.199.923, a nombre de Antonio Cavazzoli. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2902-0954537/1 a nombre de Antonio Cavazzoli. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados .- FDO Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces Nota: Exento de Pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTA.

10 días - N° 330695 - s/c - 14/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria

nro 4 ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: NOVENTA.- Villa Dolores, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:Estos autos caratulados: "ALLENDE, GRACIELA MARISA – USUCAPION Expte. 3368078", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Marisa Allende, argentina,D.N.I. N° 17.625.817, nacida el 13/10/1965, con domicilio real en calle Jorge M. Bonnier s/n, localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Jorge Bonnier s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 13, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 004, Parcela 053, Lote 53.- Que conforme plano Expediente Nro. 3368078 - 12 / 14 para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 9/07/2016 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-097695/2015 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Morales, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 30,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00, lado 3-4 de 15,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 30,60 m; encerrando una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados (459,00 m2).- Que los colindantes son: lado1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de cuenta 29-Expediente Nro. 3368078 - 1 / 2 02-1413197-6, Exp. Prov. 0033- 052865/1965, lado 3-4 con parcela 011 de Teresa Beatriz Muñoz, MFR 905.106, y lado 4-1 con María Angélica Ceballos de Allende, F° 20.961; A° 1982, cuenta N° 2902284435-6, , exte. Pcial N° 0033-057420/1978.- Según informe N° 010336 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 119), afecta en forma parcial un inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Rosa Ángela Díaz de Vergara y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 29020654279-7.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes

autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 782.939, anotado en el Diario N° 93, con fecha 09/03/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Expediente Nro. 3368078 - 13 / 14 Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro ( Juez de 1 ra Instancia Civil ) .- Publica : 10 veces .- Nota: Exento de Pago ,Ley 9150 .- Villa Dolores , 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

10 días - N° 330698 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 11 Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en los autos caratulados "BURGOS, Graciela- Usucapion- Expte. 8917560", ha ordenado citar y emplazar a la demandada. ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC y 785 del CPC. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Firmado: Eduardo Benito Bruera, Juez. María Margarita Miro, Secretaria Letrada. Descripción del inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Argensola n° 1053, y que se designa catastralmente Lote terreno n° 30, de la Manzana 69 "C" de Villa Rodríguez del Busto, adjunto al pueblo de Alta Córdoba, Municipalidad de Córdoba, en calle Argensola n° 1053, Mz. Of. 69 "C", se designa Lote 048 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90° y rumbo este hasta el vértice B mide 1,50 metros (Línea A-B) colindando con calle Argensola; desde el vértice B con ángulo interno hasta 90° hasta el vértice C mide 45,00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 005 de propiedad de Julio César Sedrán, Matrícula 31909; desde el vértice C con ángulo interno 90° hasta el vértice D mide 10,00

mts (Línea C-D) colindando con parcela 031 de propiedad de Héctor Rubén Casadidio Matrícula 877941; desde el vértice D con ángulo interno 90° hasta el vértice E mide 12,15 mts (Línea E-D) colindando con parcela 040 de propiedad de Hugo Walter Luján, Matrícula 35140 y parcela 003 de propiedad de Raúl Héctor Luján, Matrícula 112765; desde el vértice E con ángulo interno 90° hasta el vértice F mide 8,50 mts 8Línea E-F) colindando con resto de la parcela 004 de propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758, cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 270° hasta el vértice A mide 32,85 mts (Línea F-A) colindando con el resto de la parcela 004, propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758. Superficie total: 170,77 mts. Se trata de un departamento para vivienda, ubicado en la parte posterior del terreno que tiene ingreso por calle Argensola n°1053 de ésta ciudad de Córdoba, al fondo del pasillo. La superficie del terreno que se pretende usucapir es de 170,77 m2 totales, 57,85 m2 construidos, y forma parte del Lote 30 de la Manzana 69 C del Barrio Alta Córdoba. Nomenclatura provincial: D: 11- Ped.: 01- Pue: 01- C: 03- S: 07- Mz.: 10- P: 4, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.: 11-01-0393100-2, afecta totalmente el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 717 Folio 907, Tomo 4, Año 1962 Dominio 916758.

10 días - N° 330721 - s/c - 23/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "OLMOS GLADYS MERCEDES – USUCAPION- N° 9639510"– Decreta: Cruz del Eje, 18/08/2021 Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Sarmiento N° 497 de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 100, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral BLANCA ROSA RIVAS DE GONZÁLEZ y a sus herederos URSULA MARIA ESTERGIVA RIVAS Y MARIA DEL CARMEN RIVAS DE DELIZZIA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones

correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante Susana Ruiz, y Juan Luis Vega y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del CPCC. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-112528/2019, de fecha 09/06/20 "Parcela ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Municipio de Cruz del Eje, Barrio Centro, en Calle Sarmiento N° 497, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste y con un ángulo en dicho vértice de 89°30' y una distancia de 15.05 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°25', lado (2-3) de 28.89 m llegamos al vértice 3; a partir de 3, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°35', lado (3-4) de 15.02 m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°25', lado (4-5) de 8.16 m llegamos al vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°29', lado 5-6 de 0.15 m llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°36', lado (6-1) de 20.47 m llegamos al punto de partida; Encerrando una superficie de 431.67 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado (1-2) con calle Sarmiento; lado (2-3) con parcela 23 de Susana RUIZ, Matrícula 474.441, Cta.: 1401-0061255-7; lados (3-4), (4-5) y (5-6) con resto de parcela 19 de Blanca RIVAS de GONZALEZ, Folio: 150 del Año: 1926 y Folio: 215 del Año: 1926, Cta.: 1401-0062540-3; lado (6-1) con parcela 21 de Juan Luis VEGA, Matrícula 820.281, Cta.: 1401-0062342-7. Designación Oficial Manzana 036 - Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 01- Pueblo 08- Circunscripción 02- Sección 02- Manzana 036- Parcela 019- Que afecta de manera Parcial los Dominios Inscriptos en el Reg Gral de la Propiedad Folio N° 150 del

Año 1926 (punto primero) hoy convertido a Matrícula N° 1.781.651 y al Folio N° 215 del Año 1926 hoy convertido a Matrícula N° 1.781.648 ambos registrados a nombre de BLANCA RIVAS DE GONZALEZ. Cruz del Eje, de Agosto del 2021.-

10 días - N° 331246 - s/c - 15/09/2021 - BOE

Rio Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Inst Civ. C.C. y Flia. 6° Nom. Sec. 12 en estos autos: "RIECKMANN, MIRTA BEATRIZ Y OTROS - USUCAPION (Expte. N° 8259545), Cita y emplaza a Armando Constante Arcucci y Nilda Giardina, Margarita Ema Rieckmann, Hameed Dad Khana, Alicia Elcira Beovide Y/O herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de ALPA CORRAL, Pedanía SAN BARTOLOME, Departamento RIO IV, sobre calle Las Parras S/N, designado como Lote 100 de la Mzna. sin designación, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección N.E, con un ángulo en dicho vértice de 89°23' y una distancia de 10,37 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°22', lado 2-3 de 17,85 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 94°55', lado 3-4 de 10,33 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 85°20', lado 4-1 de 18,81 m; encerrando una superficie de 189,39 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad de la Pcia.de Córdoba a la Matrícula N.°1.633.351, Nomenclatura Catastral 2402040102005014, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección Gral. de Rentas con el número de cuenta: 240207135764, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Martínez – juez, AZCURRA Ivana Verónica- PRO.SEC. LET.

10 días - N° 331996 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION, EXPTE.1410187" Decreto de fecha 03/06/19....Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a la Soc. demandada Santa Cecilia de Thea S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercib. de rebeldia , a cuyo fin , publíquense edictos por 5 días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. , debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su

calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Líbrese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de qu proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.53.15.01.109.021; D.G.R. ctas 2302-3121610-9 lote 5; 2302-3121611-7 lote 6; 2302-3121612-5 lote 7; 2302-3121617-6 lote 16; 2302-3121618-4 lote 15; 2302-3121619-2 lote 14, todos de la mz. 26. Inscripciones dominiales: Matrícula 1590920: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 15 de la manzana 26 con superficie de 392,02m<sup>2</sup> (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590927 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 16 de la manzana 26 con superficie de 393,99m<sup>2</sup> (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590912 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 14 de la manzana 26 con sup. de 390,05m<sup>2</sup> (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590807 Un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 5 de la mz. 26 con superficie de 396,26m<sup>2</sup> (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590880 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 06 de la manzana 26 con superficie de 399,17 m<sup>2</sup> (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590892 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado San-

ta Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 07 de la manzana 26 con superficie de 402,08m<sup>2</sup> (Descripción según Decl. Jurada). Of. 3 de junio de 2017. 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.

10 días - N° 332146 - s/c - 30/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1ª.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. VILLA MARIA –SEC. 1 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 13/08/2021. Y VISTOS: 1) estos autos caratulados MERCAÚ, NÉSTOR NELSON – USUCAPION, Expte. 8015449.....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mercaú, Nestor Nelson D.N.I.:11.785.401, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Solar doce de la Manzana "G" del barrio Nueva América, (ahora según plano de mensura inscripto Lote 28, manzana oficial nueve), Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacida el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle. III. Publicar la presente resolución por

edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Daniela Lingua, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con seis centavos (\$71.430,6). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.texto firmado digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez- AUTO NUMERO: 245. VILLA MARIA, 19/08/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MERCAÚ, NÉSTOR NELSON USUCAPION, Expte.N° 8015449...Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: Rectificar la sentencia Numero 44 dictada en fecha 13/08/21 en el Resuelto punto II, quedando redactado de la siguiente forma: "II)Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del dominio: numero de orden: 161 – Folio:121 del Año: 1918, actualmente matrícula: 1659472, a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacido el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle"- PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- texto firmado digitalmente por VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez.

10 días - N° 332154 - s/c - 24/09/2021 - BOE

EDICTO CITATORIO. ALVAREZ MAQUINARIAS SA-USUCAPION (Expte. 9320109) El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Alvarez Maquinarias SA-Usucapion. Expte. N° 9320109" cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintinueve metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pú-

blica (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor.- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata: Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez: Prosecretaria Letrada, Laboulaye 27/07/2021.-

10 días - N° 332562 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. y 32° Nom, sito en Caseros N° 551, segundo piso, pasillo Central de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora García de Soler, Elvira Delia, en autos caratulados "MARTIN DORA ANTONIA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6156512, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 126. CORDOBA, 28/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.999, argentinos, de estado civil casados, siendo cónyuges entre sí, con domicilio real en calle Sagredo de Molina 2757 de Barrio José Ignacio Díaz 2do. fraccionamiento de la ciudad de Córdoba, han adquirido el 100% - en un porcentual del 50% cada uno en calidad de condóminos- por prescripción veinteañal desde el día 25/07/1990- habiendo iniciado la posesión con fecha 24/07/1970 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, Barrio José Ignacio Díaz 2do. fraccionamiento, Avenida Sagredo de Molina N° 2747, Departamento Capital, y cuya designación oficial es Manzana 65, lote 020, con una superficie total de 227,40 m<sup>2</sup>, según plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor David Guillermo Goris, Mat. N° 1401/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el expediente N° 0033-098953/16, el día 17 de Mayo de 2016. Polígono límite conformado por los vértices designados desde el número 1 al 4, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice "1" con

una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 27,74 m, a partir de 3, ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 27,74 m; encerrando una superficie de 277,40 m<sup>2</sup>. Linda con: lado 1-2 con Av. Sagredo de Molina, lado 2-3 con Parcela 001 de Rodríguez Ubaldo Blas, Mat. 1.124.750, lado 3-4 con Parcela 002 de Pérez Julio Ramón, Mat. 889.235, lado 4-1 con Parcela 019, de Wlasiuk Juan Hugo y Martín Dora Antonia, Mat.51.465. Inscripto en la Matrícula 1329725- 11, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 110107985905, siendo su nomenclatura catastral 110101261301120. Se pone de resalto que la adquisición aquí declarada no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. A cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, San Felipe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria, Industrial y Comercial (conforme plano de mensura). II.- Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficie a dicha repartición, una vez cumplimentadas las demás formalidades administrativas correspondientes. III.- Ordenar la cancelación de la anotación de litis, inscripta con en el D° 635 del 28/06/2017 sobre el inmueble Matrícula 1329725 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. IV.- Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC V.- Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. Diferir la regulación de la letrada y peritos intervinientes. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dr. Bustos, Carlos Isidro – JUEZ. Otra resolución: AUTO NUMERO: 345. CORDOBA, 12/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: I.- Que en razón de lo normado por el art. 336 del CPCC, el Tribunal podrá corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión deslizada en la decisión pronunciada. II.- Que es procedente la aclaratoria impetrada de la Sentencia N° 126 de fecha 28/07/2021, en virtud de que de las constancias de la causa se previene el yerro que se acusa, por lo que allí donde dice: "RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas

163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.999"; debe decir: "RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 CUIL: 27-05279716-6 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.599, CUIL: 20-07967599-8..." Por lo expuesto y norma legal citada: RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 126 de fecha 28/07/2021, en la forma consignada en la presente. II.- Tómese razón en el protocolo. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dr. Bustos, Carlos Isidro – JUEZ.

10 días - N° 332703 - s/c - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "SCAGLIONE RUBEN ARMANDO - USUCAPION — 8583904", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia 2º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el presente decreto "MARCOS JUAREZ, 30/08/2021.- Proveyendo a la presentación de fecha 07/08/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la Sra. Juana Deolinda Villaroel- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.08.30.

5 días - N° 333062 - s/c - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.y Flia de Cosquín, SECRETARIA n° 1 A Cargo de la Dra. Aldana Gabriela en autos : DE MARCO DANIELA S/ USUCAPION EXPTE 1279436. COSQUIN 15/05/2020 SENTENCIA N°62. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESOLVO: ... Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Daniela De Marco, DNI n.º 28.657.351, CUIL 27-28657351-2, soltera, con domicilio en Panamá 748 de Capilla del Monte, mayor de edad, argentina, y declarar adquirido con fecha 19/10/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de mensura, confecc. por el Ing. César A. Monetti, se designa como parc. 27, mZ 48, secc.01, circunc.05, pueblo 06, ped.01, dpto. 23. Afectación registral parcial de la parcela 26, dominio n.º 12204, F.º 14300, T.º 58, año 1952, titular José Galazzo, N° Cta. 2301-0626607/2, designación of. mz.1, l. 10. Antecedentes relacionados:1) Parcelario municipal y provincial, 2) plano N-085, y N.1286. Archivo D.G.C. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar

Juicio de Usucapición, 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros. 2) parc. 26 empadronada a nombre de José Galazzo en la cuenta 23010626607/2. 3) La descripción del inmueble consta en anexo. Expediente provincial 0033-50404 2009, aprobado el 26/2/2010 por el Ing. Civil Ramón Toledo. Según el anexo, el inmueble objeto de la posesión se halla ubicado sobre calle Panamá s/n, del Barrio Las Flores, localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Cba., designado como lote 27 de la mz 1, (según plano de mensura para acompañar a juicio de usucapición), que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo en el mismo de 90°06' su lado A-B: 12,00 mts. Al N.E. con calle Panamá; lado B-C: 31,80 mts. Formando ángulo de 89°40' con el lado anterior al S.E. con parcela 01 de Luis Antonio Quevedo y María teresa Garay, Matr.FºRº 1.017.069; lado C-D: 12,04mts. Formando ángulo de 80°35' con lado anterior al S.O. con resto de la parcela 26 de José Galazzo folio 14300 – año 1952; lado D-A: 29,76 mts. Formando ángulo de 99°39' con lado anterior al N.O. con parc. 25 de Estanislao Primo Vejarano y Juana Susana Heredia, Matr.FºRº 885.597, encerrando una superficie de 367,38 mts<sup>2</sup>, de estado baldío. Inscripto en la matrícula 1.606.206 (23) a nombre de José Galazzo. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Machado Carlos F. Juez.-

10 días - N° 333069 - s/c - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. y 3º Nom. Civil, Com., Sec. 5º de Río IV, en los autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555", cita y emplaza para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a ALEJANDRO MANUEL BAZAN y/o sus sucesores y/o sus acreedores con derecho sobre el predio que se ubica en calle General Paz N° 1796, entre calles Justo José de Urquiza al suroeste, Av. Libertador al noroeste, y calle 25 de Mayo al noreste, de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, nomenclatura catastral: Dpto.:24 - Ped.:01 - Pblo.:01 - C.:01 - S.:03 - M.:002 - P.:100. Los límites físicos son: Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5', hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la

parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90°16', y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta N° 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. Superficie de (954.64 m<sup>2</sup>), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de (234.61 m<sup>2</sup>). Colindantes: MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOBO HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - N° 333227 - s/c - 20/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom.en lo Civil, Ccial.yde Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "BAROTANYI, GABRIEL EUGENIO FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION. Expte. 1108322" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES. VILLA DOLORES, veintiuno de abril del dos mil veintiuno. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE...Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a los Sres. 1) Gabriel Eugenio Francisco Barotanyi, argen-

tino, D.N.I. N° 12.659.329, nacido el 25 de Noviembre de 1958, C.U.I.L. N° 20-12659329-6 y; 2) María Mercedes Bontempo, argentina, D.N.I. N° 13.086.923, C.U.I.L. N° 27-13086923-3, casados en 2das nupcias y domiciliados en calle Jorge Newbery 4033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-048514/2009, con fecha de aprobación del 14 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO Mensura de Posesión. Poseedores: Gabriel Eugenio Francisco Barotanyi, D.N.I. 12.659.329 y María Mercedes Bontempo, D.N.I. 13.086.923. Ubicación y designación: Calle Pública s/n -Comuna Luyaba, Ped. Luyaba, Dep. San Javier, Pcia. de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 29-04-16-01-01-015-024. Afectaciones Registrales: D° 19708, F° 24046, T° 97, A° 1953, Hija de Luis Raúl Argañarás (parte sudeste). Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuentre vértice B, colindando con calle pública. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19' y a una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2, Manzana 16, Ti-

tular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.82 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J (hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañarás, D°19708, F°24046, A° 1953, resto Cta. 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañarás, D° 19708, F° 24046, A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descrito encierra una superficie de: 3.774,29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado"; todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente y su Anexo (fs. 03/04), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. 1368-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 14 de agosto de 2012, en Expte. Prov. 0033-048514/2009 del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial la parcela N° 12, D° 19.708, F° 24.046, T° 97, A° 1953, Titular Registral Argañarás Luis Raúl, Hija de Luis Raúl Argañarás (Parte sudeste) según Anexo, N° de Cuenta 29-04-0655078/6" y según informe N° 9026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 43) "con la presente acción de usucapión se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela N° 12, Manzana N° 15 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Raúl Argañarás, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble descrito al punto segundo del Asiento de Dominio N° 19.708, F° 24.046, T° 97 del año 1953, según información obtenida de la fotocopia que del mismo se acompaña a fs. 2/5 en Expediente N° 0033-048514/2009"— "Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado bajo el N° de cuenta 2904-0655078/6 a nombre del Sr. Luis Raúl Argañarás.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se

produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de Mayo de 2017.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. P.C.C.). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1588 del 12/11/2019, a cuyo fin oficiase. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiará a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 31/08/2021.

10 días - N° 333395 - s/c - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "EXPEDIENTE: 7521022 - HOLDORF, REMIGIO PABLO (HOY SU CESIONARIA SANDRA RUTH HOLDORF) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" PARA USUCAPION CITA Y EMPLAZA a los Sres. Antonio María Pascarelli, y/o sus sucesores, Juan José Pascarelli y/o sus sucesores Vicente Pascarelli y/o sus sucesores, Antonio María Pascarelli (hijo) y/o sus sucesores en el carácter de demandados y como , titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del decreto dictado en autos, que en su parte pertinente, dice: "CARLOS PAZ, 28/05/2021. .. Cítese y emplácese a Antonio María Pascarelli y /o sus sucesores, Juan José Pascarelli, Vicente Pascarelli y/o sus sucesores y Antonio María Pascarelli (hijo) y/o sus sucesores - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a los sucesores de Sres. Antonio María Pascarelli , sucesores de Sr. Vicente Pascarelli y sucesores de Sr. Antonio María Pascarelli (hijo). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto

de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC." . y que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico Zurbriggen, visado con fecha 3 de Junio de 2018, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0576-007723/2018 y que según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Calle Lucio Victorio Mansilla, designado como lote 100 -Mza 80 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°. 00 y rumbo sureste de 102° 54' hasta el vértice B mide 40.00m (lado A-B-) colindando con Lote 8 -Parcela 005, Propiedad de LO MONACO, Juana Josefina Matrícula Fo/Ra. 726.418- No. Cuenta DGR 23-04-1.088.472/6 al NE. Desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C-) colindando con calle Lucio Victorio Mansilla al SE, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 40.00m (lado C.D), colindando con LOTE 10- Parcela 007, Propiedad de Holdorf, Pablo Cristian, Holdorf Ada Valeria y Cuello, Ada María Fo/Ra. 463.908 No. Cuenta DGR 23-04-1.088.473/4 al SO. Desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 20.00m (lado D-A-) colindando con parte del LOTE 3- Parcela 013, Propiedad de HOLDORF, Ada Valeria, Matrícula Fo./Ra. 606.941 No. Cuenta DGR 23-04-2.074.339/0 al NO. Cerrando la figura con una superficie de 800m2. Según matrícula n° 1315067 se describe como lote de terreno número 9 de la manzana 80 de Villa Del Lago, Pedanía San Roque, depto. Punilla de esta Provincia. Mide dicho lote 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo o sean 800 mts2 y linda: al N lote 8; al E. calle pública; al S, lote 10 y al O. lote 3. Oficina. 03 de septiembre de 2021. Angeli, Lorena Paola. Prosecretaría.

10 días - N° 333551 - s/c - 06/10/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "GÜNTHER, ALEJANDRA LORENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9631432" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese constancias. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14.06.2021: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende, a la colindante Sra. Constanza Copello, DNI N° 22.373.365(a que hace referencia en presentación electrónica de fecha 17.11.2020) y a las Sras. María del Carmen Guevara y Stella Maris Bertora (atento los términos del oficio diligenciado por EPEC con fecha 15.12.2020) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María – Juez 1º instancia, CURA María Liliana -Prosecretario/a juzgado 1º instancia." A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.C.C., Se trata de un lote ubicado en Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Municipio: Villa Allende, Calle: Neuquén 475., designado Catastralmente como: Departamento: 13- Pedanía: 01 - Pueblo: 50 - Circunscripción: 01 - Sección 02 - Manzana 033 - Parcela 100 con una superficie de terreno 5,686.46 m² y con una superficie edificada de 204.00 m². Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 130142525292. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Agrimensor Omar Alberto Belisle (M.P. 1197/1), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-113589/2019, respectivamente. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 333930 - s/c - 17/09/2021 - BOE

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N°2, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 2116818 - AGUIRRE, SARA DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION Cita y emplaza a los demandados JOSÉ ORTEGA Y/O SUS SUCESORES, LIDIA JACINTA CHIAVASSA Y/O SUS SUCESORES, MERCEDES RIOS DE GUARDIA Y/O SUS SUCESORES, NICOLAS GUARDIA Y/O SUS SUCESORES, JESUS RIOS Y/O SUS SUCESORES, y a quie-

nes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ortega J. y H de C.A de R (titulares de las cuentas afectadas), a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Ortega y/o sus sucesores, Mercedes Ríos de Guardia y/o sus sucesores, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Cándida Rosa Aguirre y/o sus sucesores, Carlos Alberto Gomez, Clodomiro Ignacio Ortiz Hernandez, Diógenes Paciente Ortiz Hernandez y/o sus sucesores y María Rosa Aguirre para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura Según expediente provincial de mensura N 0587-001934 del año 2014 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 16 de octubre de 2014, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos, calle pública s/n., Lote 23 que está formado por los siguientes medidas y límites a saber: Al NORTE: es una línea de dos tramos, tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide siete metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ochenta y seis grados, treinta y siete minutos, tramo dos-tres con rumbo sureste mide diez metros cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y dos grados cuarenta y dos minutos, al ESTE; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide diecinueve metros, diez centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento un grados, diecisiete minutos, al SUR: tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide diecisiete metros setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y dos grados, trece minutos, al OESTE cerrando la figura tramo cinco-uno con rumbo noreste, mide diecinueve metros, dieciocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y siete grados, once minutos. Con superficie de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Propiedad de Clodomiro Ignacio Ortiz Hernandez parcela sin designación, Diógenes Pa-

ciente Ortiz Hernández parcela sin designación, al Sur calle pública, al Este con propiedad de ORTEGA JOSÉ, RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R.. 475.808, resto parcela 252-2406 hoy posesión de Cándida Rosa AGUIRRE; al Oeste con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESUS; M.F.R. 475.808, Resto parcela 252-2406 hoy posesión de MARIA Rosa AGUIRRE.- NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pedanía 02, Pblo:13; CIRC.:01;Sec.:03; Mza.:002; Parcela: 023. AFECTA EN FORMA PARCIAL DOMINIO0475808 A NOMBRE DE RIOS JESUS, RIOS MERCEDES Y ORTEGA JOSE. EMPADR. CUENTA 290206531876 DE RIOS JESUS.— OF— 03/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.03.

10 días - N° 333961 - s/c - 22/10/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "ALOCCO Teresita Juana - USUCAPION" (Expte. N° 372778), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 17/08/2021. ... admítase la demanda de Usucapion, ... Cítese y emplácese a los cotitulares: Francisca Nidia o Maria Nidia o Maria Nydia Oyarzabal o Oyarzabal de Fonseca, Irma Josefina Fonseca, Héctor Osvaldo Fonseca, Griselda Teresa Felipe, Beatriz Nidia ó Nydia Felipe, Julio César Felipe, Eduardo Antonio Felipe, Ricardo Oscar Fonseca, María Cristina Fonseca y en carácter de sucesora de Lidia Hortencia Fonseca a la Sra. Lorena Soledad Young, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a los cotitulares registrales: Rafael Fonseca y a los sucesores de Blanca Maria o Blanca Maggia de Fonseca y Julio Felipe, con domicilios desconocidos y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO formada por parte de los sitios letras: F y D de la manzana número SIETE de la Ciudad de Las Varillas, y que de acuerdo al plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Roberto E. Seguí, se designa LOTE NÚMERO UNO

DE LA MANZANA NÚMERO SIETE de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta del Dpto. SAN JUSTO, que mide: 20 metros en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, por 35,30 metros en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS (706M2); lindando: Noreste, calle Alte. Brown; Sudoeste, lotes nros. 2 y 3 de ésta misma subdivisión; Noroeste, con del Porcari y Sudeste con Juan Dalmaso. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1630014 – sito en calle ALTE BROWN N° 465 DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, Provincia de Córdoba. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... .. Notifíquese..Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 334256 - s/c - 05/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1772217"– SENTENCIA NÚMERO: 164, Cruz del Eje, 31/08/2021. Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Andrés José Cepeda, D.N.I. N° 5.263.718 (CUIT. 20-05263718-0), argentino, nacido con fecha 17/09/1948, casado en primeras nupcias con Osvalda Asención Pérez, con domicilio real en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 12 de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000462/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "Al Noroeste, partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9"; al Noreste, desde el vértice 2 a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin desig-



nación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50"; al Sureste, desde el vértice 3, a una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Héctor Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58", y al Suroeste, en dos tramos: desde el vértice 4, a una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2". La posesión afecta en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 47.857 Año 1973, a nombre de Jorge Raúl Armesto, bajo la Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 1401-1805798/4, designado oficialmente como LOTE III.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Septiembre, del 2021.

10 días - N° 334586 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "BECHIS STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 03/09/2021. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a titular dominial desconocido para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos com-

rezcan y pidan participación. A todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento a la señora Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ, Alejandra Beatriz – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Tamara Aile en fecha 27/10/2015, ha quedado aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-006646/2015, y se designa como LOTE 100, MANZANA 30, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00 mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 empadronado a nombre de Adan Wensel (dominio no consta), encerrando una superficie total de 990 mts2

10 días - N° 334646 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Sec. N°: 4, a cargo del Dr. JUAREZ Mariano (Secretario) dispuso en autos "AYALA, MARIA EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N°: 8534315", COSQUIN, 28/05/2021.-... Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 28/10/2020: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. FERNANDEZ, Justo para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de re-

beldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. — Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Sta. María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese..... Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, (Juez) y Dr. JUAREZ Mariano (Secretario). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno ubicado en Domingo Funes Norte, pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, designado en su respectivo plano de división con el número 8 de la manzana 16 con superficie de 536,42 Mts2, lindando al Norte calle pública, al Sur, lote 9; al Este Ruta Nacional N°: 38 y al Oeste lote 7. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1.223.402.-

10 días - N° 334849 - s/c - 13/10/2021 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, por Auto n° 238 del 04/06/2021 y Auto n° 356 del 09/08/2021, resolvió hacer lugar a la aclaratoria de la Sentencia n° 412 del 17/10/2018, ampliando el resuelto, haciendo lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de la nombrada, por prescripción, el dominio del inmueble designado como lote Veintisiete (constituido por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m2, afectando en forma total la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y la

Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 332321 - s/c - 29/09/2021 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución"- CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomandi de Saccando DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria." A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553, ob-

jeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur- Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros<sup>2</sup>. Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur-Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.- Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040.-

10 días - N° 334965 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de La Carlota en los autos caratulados: "MARTINEZ, PASQUAL -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 796526, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/05/2021. Téngase presente lo manifestado y por promovida demanda de usucapión. Admítase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los Sres. Carlos Antonio Bauman, Rosa Pascualina Baumann (LC N°7.566.314), Ida Cecilia Baumann (LC N°7.555.982), Arnoldo Augusto Baumann (LE N°6.535.583), Alicia Liliana Troillet de Fornarini; Nélide Teresa Troillet de Turchetti, Elsa Beatriz Troillet de Gaviglio, María rosa Troillet, Juan Carlos Musoni y José Arnoldo Musoni (TITULARES REGISTRADOS) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por

el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (CANALS) con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficiase al Sr. Juez de Paz respectivo y al Sr. Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.-FDO. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA HORACIO MIGUEL- SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- El inmueble a usucapir es "una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Canals, pedanía Loboy, departamento Unión, Provincia de Córdoba designado catastralmente como parcela 03, que afecta en forma total al solar letra "Q" y parte del solar letra "P" de la manzana treinta y dos (32), con una superficie total de un mil ochenta y nueve metros cuadrados (1.089 m<sup>2</sup>), identificado con la matrícula N° 1.363.926 del departamento Unión, inscripto en catastro con el número 3605060101077003000, al que le corresponde el número de cuenta 360502112101 en la Dirección General de Rentas.-

10 días - N° 334971 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "GRISKAN, SARA NOEMI Y OTROS - USUCAPION-Exp. N° 7852626", cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho al demandado MARIO ALBERTO BROGLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y como terceros interesados a Mario Alberto Broglia (titular de cuenta afectada), Belzor Rozales o Belzor Rosales (posible titular de cuenta afectada) a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Ferreyra y/o sus sucesores, Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Luis Lopez y/o sus sucesores, Anselmo Torres y/o sus sucesores, Oscar Romero y/o sus sucesores para que dentro del término precitado

comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, y compuesto por dos (2) parcelas de terreno de forma irregular, que conforman una sola y única unidad posesoria, sita sobre Camino Publico, designadas como Lotes 2541-4206 y 2541-4308, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 4206 y 4308.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de marzo de 2009 bajo el Expte. N° 0033-34114/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "Lote 2541-4206 : Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 22-23 mide: 230,35 mts; ángulos 21-22-23 mide 24°54'11", tramo 23-24 mide: 204,28 mts; ángulo 22-23-24 mide 154°20'13", tramo 24-25 mide: 59,86 mts; ángulo 23-24-25 mide 238°39'5", tramo 25-26 mide: 134,25 mts; ángulo 24-25-26 mide 153°44'53", tramo 26-27 mide: 366,12 mts; ángulo 25-26-27 mide 185°17'48", tramo 27-28 mide: 102,93 mts; ángulo 26-27-28 mide 184°48'30", tramo 28-29 mide: 81,35 mts; ángulo 27-28-29 mide 168°35'7", tramo 29-30 mide: 273,66 mts; ángulo 28-29-30 mide 171°46'45", tramo 30-31 mide: 112,01 mts; ángulo 29-30-31 mide 175°01'52", tramo 31-32 mide: 248,72 mts; ángulo 31-32 mide 203°11'20", tramo; al SUR es una línea quebrada compuesta por veintidós tramos; tramo 1-2 mide: 2,84 mts; ángulo 33-1-2 mide 115°21'36", tramo 2-3 mide: 49,34 mts; ángulo 1-2-3 mide 119°07'32", tramo 3-4 mide: 16,38 mts; ángulo 2-3-4 mide 190°20'37", tramo 4-5 mide: 4,56 mts; ángulo 3-4-5 mide 203°18'38", tramo 5-6 mide: 16,04 mts; ángulo 4-5-6 mide 195°49'42", tramo 6-7 mide: 67,19 mts; ángulo 5-6-7 mide 170°44'34", tramo 7-8 mide: 29,69 mts; ángulo 6-7-8 mide 184°58'20", tramo 8-9 mide: 18,76 mts; ángulo 7-8-9 mide 210°27'37", tramo 9-10 mide: 115,91 mts; ángulo 8-9-10 mide 149°47'42", tramo 10-11 mide: 65,72 mts; ángulo 9-10-11 mide 242°20'50", tramo 11-12 mide: 299,31 mts; ángulo 10-11-12 mide 120°54'07", tramo 12-13 mide: 59,41 mts; ángulo

11-12-13 mide 207°28'01", tramo 13-14 mide: 232,22 mts; ángulo 12-13-14 mide 139°13'38", tramo 14-15 mide: 130,97 mts; ángulo 13-14-15 mide 185°25'14", tramo 15-16 mide: 6,53 mts; ángulo 14-15-16 mide 196°40'45", tramo 16-17 mide: 160,55 mts; ángulo 15-16-17 mide 178°53'46", tramo 17-18 mide: 119,51 mts; ángulo 16-17-18 mide 154°35'35", tramo 18-19 mide: 127,80 mts; ángulo 17-18-19 mide 185°33'47", tramo 19-20 mide: 139,83 mts; ángulo 18-19-20 mide 184°37'36", tramo 20-21 mide: 150,02 mts; ángulo 19-20-21 mide 169°49'50", tramo 21-22 mide: 9,80 mts; ángulo 20-21-22 mide 169°49'50", al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos; tramo 32-33 mide: 12,94 mts; ángulo 31-32-33 mide 109°58'00", y cerrando la figura, tramo 33-1 mide: 163,88 mts; ángulo 32-33-1 mide 134°31'01". Con una Superficie de 14 has.9.580,76 mts<sup>2</sup>. Lindando al NORTE con arroyo sin nombre, al SUR con camino publico; parcela sin designación, Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201.- Lote 2541-4308: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diecinueve tramos, tramo 58-59 mide: 59,35 mts; ángulo 57-58-59 mide 12°40'38", tramo 59-60 mide: 436,79 mts; ángulo 58-59-60 mide 204°55'28", tramo 60-61 mide: 95,72 mts; ángulo 59-60-61 mide 179°06'13", tramo 61-62 mide: 54,53 mts; ángulo 60-61-62 mide 171°19'48", tramo 62-63 mide: 80,28 mts; ángulo 61-62-63 mide 176°33'07", tramo 63-64 mide: 43,21 mts; ángulo 62-63-64 mide 188°30'17", tramo 64-65 mide: 23,17 mts; ángulo 63-64-65 mide 170°59'53", tramo 65-66 mide: 112,20 mts; ángulo 64-65-66 mide 187°14'51", tramo 66-67 mide: 221,19 mts; ángulo 65-66-67 mide 177°40'22", tramo 67-68 mide: 321,98 mts; ángulo 66-67-68 mide 177°25'27", tramo 68-69 mide: 391,65 mts; ángulo 67-68-69 mide 195°48'07", tramo 69-70 mide: 51,46 mts; ángulo 68-69-70 mide 164°00'24", tramo 70-71 mide: 472,85 mts; ángulo 69-70-71 mide 197°48'07", tramo 71-72 mide: 44,35 mts; ángulo 70-71-72 mide 189°42'5", tramo 72-73 mide: 134,02 mts; ángulo 71-72-73 mide 188°50'47", tramo 73-74 mide: 216,25 mts; ángulo 72-73-74 mide 167°30'47", tramo 74-75 mide: 298,60 mts; ángulo 73-74-75 mide 159°36'36", tramo 75-76 mide: 130,50 mts; ángulo 74-75-76

mide 184°01'12"; tramo 76-77 mide 44,92 mts; ángulo 75-76-77 mide 161°10'09", al SUR ,es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 40-41 mide: 289,37 mts; ángulo 78-40-41 mide 85°30'53", tramo 41-42 mide: 130,59 mts; ángulo 40-41-42 mide 98°15'08", tramo 42-43 mide: 276,91 mts; ángulo 41-42-43 mide 228°02'46", tramo 43-44 mide: 86,20 mts; ángulo 42-43-44 mide 188°13'15", tramo 44-45 mide: 104,70 mts; ángulo 43-44-45 mide 191°24'53", tramo 45-46 mide: 363,34 mts; ángulo 44-45-46 mide 175°11'32", tramo 46-47 mide: 139,68 mts; ángulo 45-46-47 mide 174°42'10", tramo 47-48 mide: 50,58 mts; ángulo 46-47-48 mide 206°15'07", tramo 48-49 mide: 194,86 mts; ángulo 47-48-49 mide 121°20'55", tramo 49-50 mide: 247,63 mts; ángulo 48-49-50 mide 205°39'47", tramo 50-52 mide: 225,47 mts; ángulo 49-50-52 mide 89°31'56", tramo 52-53: 433,79 mts; ángulo 50-52-53 mide 252°21'27", tramo 53-54 mide: 221,87 mts; ángulo 52-53-54 mide 184°55'21", tramo 54-55 mide: 12,78 mts; ángulo 53-54-55 mide 159°51'28", tramo 55-56 mide: 169,41 mts; ángulo 54-55-56 mide 197°58'36", tramo 56-57 mide: 561,80 mts; ángulo 55-56-57 mide 176°15'45", tramo 57-58 mide: 73,29 mts; ángulo 56-57-58 mide 151°01'48", al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 77-78 mide: 37,45 mts; ángulo 76-77-78 mide 104°11'15", y cerrando la figura, tramo 78-40 mide: 18,18 mts; ángulo 77-78-40 mide 232°12'56", con una Superficie de 51ha 8.736,46 mts<sup>2</sup>. Lindando al NORTE con Sucesión de Luis López, parcela sin designación, sin datos de dominio; Sucesión de Anselmo Torres, parcela sin designación, sin datos de dominio; sucesión de Oscar Romero, parcela sin designación, sin datos de dominio; al SUR con arroyo sin nombre; parcela sin designación Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201" (sic).-AFECTA MAT. 1.413.792 A nombre de Broglia Mario Alberto y cuenta 2903-0434872/9 a nombre de éste último.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) – CARRAMARIA R. (PROSECRETARIA).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 335033 - s/c - 24/09/2021 - BOE